¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 24 DE JULIO DE 1845. No. 6,531.

EL EDITOR.

Anunciamos, en un número precedente, el atroz asesinato de una familia Escocesa, en el Partido de San Vicente—Participando del interes profundo de todos en el ejemplar castigo de tan bárbaro crímen, y de otros que simultaneamente se han cometido, daremos aquí una reseña de los datos que hemos podido obtener, respecto á unos atentados tan bárbaros, tan conducentes á perturbar al Gobierno en sus graves atenciones y contrariarlo ferozmente en su política, y tan opuestos así á la seguridad general como á la firme y gloriosa defensa que hace este pais de sus derechos é independencia—

En medio de la profunda tranquilidad de que goza la Provincia repentinamente han estallado esos crímenes horribles, con la circunstancia muy especial de ser cometidos sobre extrangeros con accesorios de ferocidad desconocidos en el pais, y en puntos de la campaña, en una coyuntura tal de los negocios políticos que autoriza la creencia de un cálculo sistemático y atroz para hostilizar cruelmente al Gobierno, por extrangeros enemigos, á favor de la facilidad con que por su carácter pueden inutilizar las investigaciones legales, y quedar fuera del alcance de la justicia, aprovechando tambien del estado de irritacion inmensa de los ánimos por efecto de las agresiones del extrangero contra la independencia nacional—

No es la primera vez que se representa en los pueblos ese drama inhumano; y ya la Francia, en sus convulsiones políticas, y peligro de su independencia, en el último siglo, y en 1815 sintió terriblemente el peso de ese gran infortunio causado por sus enemigos extrangeros—

El Gobierno Argentino, al amago de semejante atrocidad, ha tomado la posicion firme y conveniente para contrastar un plan tan pérfido y sangriento, que no puede tener otro objeto que envolvernos en acerba anarquia y descrédito, para arrebatarnos nuestra independencia que noblemente defendemos contra una bárbara injusticia—Cuenta el Gobierno con la cooperacion del pais, lleno de virtud y de valor; y oportuna y sabiamente se ha presentado á destruir por medidas eficaces y vigorosas un plan tan alevoso y horrible, que ya fué ensayado por nuestros enemigos en Abril de 1842—

Entablado el proceso por el Juez de Primera Instancia en lo Criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, á virtud de mandato superior, de que instruimos en un número precedente, sobre el feroz asesinato de la familia Escocesa, de que era padre Andres Kidd, ha seguido los trámites legales, y proporciona importantes esclarecimientos para conocer á los atroces asesinos, y rastrear la instigacion maquiavélica de que han sido instrumentos—

Con la nota del Juez de Paz de San Vicente, la del Gefe de Policía, y Decreto superior prescribiendo las mas prontas y eficaces diligencias, se puso á disposicion del Juez de la causa á José Carmen Flores con una barra de grillos é incomunicado, por sospechas de que podia ser criminal, á causa de haber estado en el Partido de San Vicente en el dia del asesinato, y regresado en seguida á esta ciudad—

En 1.° del corriente declaró en el Juzgado D. Roberto Wild, bajo juramento, en forma legal, segun su religion Protestante, que el 24 de Junio último habia sido hallado muerto Andres Kidd con toda su familia, en la estancia del Dr. D. Roque Saenz Peña, en el Partido de San Vicente: Que el 23 llegaron al palenque de la estancia dos vecinos Ingleses, Guillermo Russel y Baltasar Cummyns, llamaron á los de la casa, y nadie contestó, viendo solo en la puerta un cuerpo tendido, que creyeron sería el de Andres Kidd que estaría ebrio, por lo que se retiraron, pensando que los demas de la familia estarian en el campo, juntando leña: que los vecinos sospechaban de un Carmen Flores, pero que el dia veinte y cinco de Junio, hallándose el declarante en el establecimiento donde tuvo lugar el asesinato, en compañía de Baltasar Cummyns y otros varios vecinos, recibió este último una carta de Ricardo Harrison, en la que le decia que el Jueves diez y nueve de Junio habian llegado á la pulpería de su propiedad tres hombres con una tropilla de caballos sainos, y habian muerto violentamente á Mr. Baker, Norte Americano: Que D. Antonio Diaz, vecino del Tala, donde sucedió el asesinato de Kidd y su familia, habia dicho que el veinte y uno de Junio, habiendo ido á una diligencia al Tala, encontró allí un negro, oyó voces como si hubiera otras personas extrañas, y vió en el corral una tropilla de caballos sainos: Que el dia en que se hallaron los cadáveres, se encontró en el corral un cencerro, cuyo anillo habia sido cortado con cuchillo: Que hacia presente estas circunstancias porque era probable que los individuos extraños que llevaban la tropilla de caballos sainos que mencionaba D. Antonio Diaz, fuesen los mismos que perpetraron el asesinato: Que de la casa en que estaba Kidd fueron robadas algunas cosas muebles, fáciles de llevar: Que no recordaba las señales de todo lo que llevaron; pero que se habia echado de menos toda la ropa de muger que se hallaba en mejor estado: Que habian sido robados un corte de paño azul del finado Santiago, para poncho, con bayeta colorada para forro, dos ponchos ingleses cuyo color no recordaba, las botas de potro que usaba con delantar blanco, el tirador con tres yuntas de botones de plata, una de pesos, otra de cuatro reales, y otra de á dos, y todo el apero de dicho Santiago, y ademas dos sombreros de pelo negro: Que á la finada Anita habian quitado un relicario en forma de corazon que acostumbraba llevar: Y que robaron una escopeta y las navajas de afeitar de Andres Kidd—

En primero del corriente Julio, preguntado el preso José Carmen Flores, donde estuvo el Domingo veinte y dos de Junio, desde las doce en que cenó hasta el veinte y tres por la mañana, declaró: que estuvo por ahí un rato, y por la tarde fué á lo de D. Pedro Benitez: Que de allí pasó acompañado de Saturnino Molina, y José María Molina á la pulpería de D. Cristoval, de donde sacaron vino y anis en unas botellas de barro: que en seguida se fueron á casa de la llamada Gregoria en frente de la Piedad: que el declarante se retiró á las ocho á casa de D. Pedro Benitez, donde estaban Juan Angel, Manuel Antonio, el peon de Miranda, y su muger, y que se acostó a dormir hasta el dia siguiente que salió á su trabajo: Preguntado por la papeleta que se le habia dado para librarse del servicio activo, declaró: que, antes de venir á la ciudad, habia dado esa papeleta, en la estancia del Tala, á Tránsito Nuñez, muger de Meliton Aguiar, peon de Mariano Dominguez; que, cuando regresó, se la negó este, diciéndole que debia haberla traido, y que despues no volvió á verlo—

En el mismo dia primero de Julio fué preguntado José Maria Molina sobre el tenor de la referencia que á él hacia el preso José Carmen Flores, y contestó que era cierto, pues el declarante habia andado en compañia de Flores, como este lo habia expresado—

En el mismo dia se tomó declaracion á Saturnino Molina, citado por el preso José Carmen Flores en su declaracion, y aquel declaró: que efectivamente anduvo con Flores en la noche que este habia citado: que estuvieron en la pulperia de D. Cristoval, y de allí pasaron á casa de una tal Gregoria frente á la Piedad; y que en casa de esta estaban su marido, llamado Toribio, uno á quien llaman el Chileno—

En dos de Julio se tomó declaracion á D. Fabian Ponce, que era el citado por el preso José Carmen Flores en su declaracion, habiendo sido remitido aquel por el Juez de Paz de Quilmes—D. Fabian Ponce declaró: que hacia como un mes que estuvo un hombre á quien no conoce por su nombre, que pasó llevando una mula chúcara, y se lo cansó el caballo en la esquina de D. Manuel, el Puntano: Que el declarante le ofreció un caballo suyo para que continuase su viage, y que como á los seis ú ocho dias volvió con el caballo, y dijo que iba á la Estanzuela á buscar unas mulas—El Juez bajó á la carcel asociado del actuario, y de D. Fabian Ponce; hizo presentarse al preso José Carmen Flores, y preguntó á Ponce si el hombre que tenia delante de sí era el mismo á que habia hecho referencia en su declaracion; y Ponce contestó que era el mismo—

En el propio dia dos de Julio compareció en el Juzgado D. Agustin Spineto, mozo de la pulperia de D. Cristoval, y declaró: Que en efecto creia que fué el Domingo que estuvo José Maria Molina con otros dos mas, cuyos nombres ignoraba, pero que los conoceria si se le presentasen, por la noche, en la pulperia en que el declarante despacha: que sacaron vino y anis; que no estaba enteramente cierto si esto habia sucedido el Sabado veinte y uno por la noche, ó el Domingo veinte y dos—Habiendo mandado el Juez que el declarante reconociese al preso José Carmen Flores, y habiendolo hecho asi, dijo el declarante que dicho preso era el mismo que estuvo con Molina y otro individuo—

En seguida declaró Rosa Paez, muger de Manuel Antonio Gallardo, que el Domingo veinte y dos de Junio por la noche, estuvo la declarante en casa de D. Pedro Benitez, y que vió en ella á José Carmen Flores—

Manuel Antonio Gallardo declaró lo mismo—

En seguida compareció en el Juzgado D. Antonio Diaz, y declaró: que el Sábado veinte y uno de Junio, antes del medio dia, estuvo con D. Andres Kidd en su casa: que este le pagó diez pesos que le debia de pan: que en esas circunstancios notó el declarante que estaba sentado un hombre de estatura regular, moreno, picado de viruelas, con poncho de paño azul, sombrero negro, bastante usado, acomodando una cincha, y tres recados en el suelo, perteneciente á otras personas extrañas que oyó hablar en la cocina, como hombres que estuviesen allí reunidos: Que el declarante se retiró en seguida: Que notó cerca de las casas una tropilla de caballos sainos, bastante cansados: Que el Lunes mandó á un muchacho á vender pan, y no encontró este á nadie, y se fué: Que el Martes mandó la carreta con dos muchachos para que lo aguardasen en casa de D. Andres hasta el dia siguiente que iban á cargar unos cueros: Que, desuñendo los bueyes, se dirigieron á las casas, y habiendo visto un cadaver, se fueron los dos muchachos á avisarlo al declarante: Que inmediatamente fué con un Gallego llamado Angulo que está en la estancia de D. Roque Saenz Peña, y habiendo llegado á esta estancia encontraron en la sala el cadaver de una muger, con tres niños degollados al lado: Que en el aposento habia otro niño muerto, que no lo vieron al pronto, pero que se encontró despues: Que en la cocina encontraron á D. Andres, su muger, una hija, y un hijo muertos: Que el declarante dió parte al Teniente Alcalde mas inmediato, y Angulo á D. Ramon Saenz Peña: Que al dia siguiente volvieron con el Teniente Alcalde, y hallaron que habian sido robadas varias prendas de la casa: Que se encontraron otras varias que no pertenecian á los que vivian en ella, y eran un cuchillo que se halló dentro de una caja, un cencerro en el corral, y una chaqueta de paño morado que hallaron el declarante y Angulo el dia Martes, metido en el corral dentro del barro, y lo puso Angulo sobre los palos del corral; pero que no se halló al dia siguiente, cuando vino el Teniente Alcalde—

En tres del presente Julio compareció en el Juzgado D. Guillermo Porvest, y declaró: que era yerno del finado Andres Kidd: que vivia como cinco leguas mas allá del Tala: Que recien el Miercoles veinte y cinco de Junio tuvo noticias del asesinato de Kidd y su familia: que se lo avisó un peon por órden del Teniente Alcalde Peralta: Que se dirigió al Tala, y en contró allí toda la familia de su suegro, compuesta de nueve personas, degolladas y puñaleadas: Que ignoraba quienes hubiesen cometido el crímen: Y que ademas de las cosas robadas que mencionaba el declarante D. Roberto Wild, cuya declaracion se le leyó, habian sido robadas una espada con vaina de laton y un levita de paño azul—

En este estado el Juez proveyó que se elevase la causa al Gobierno—

El Exmo. Señor Gobernador, con fecha 7 del corriente Julio, decretó lo siguiente:

»Agréguese la nota relativa del Juez de Paz de San Vicente, fecha 3 del corriente, al Gobernador de la Provincia, la del mismo del 4, al Gefe interino de »Policía, con el parte de este datado hoy, y circúlese sin demora con calidad »de urgente á todos los Jueces de Paz de la Campaña, y al referido Gefe este »expediente, en copia legalizada, por el que resultan importantes datos que »dan la bastante luz respecto á los que cometieron este bárbaro inaudito ase»sinato—Pásense cuatro copias al Ministerio de Relaciones Exteriores, para »que sean enviadas á los Exmos. Gobiernos de Santa-Fé, Entre-Rios, Córdo»ba, y San Luis—Remítase el original al Juez de Paz de San Vicente para »que sea agregado al Sumario que está levantando, y para que circule sin demo»ra al Gefe Interino de Policía y á los Jueces de Paz de la Campaña una re»lacion de las prendas que robaron los feroces asesinos con expresion de las se»ñales de estas—Póngase en libertad á Carmen Flores, y transcríbase en con»testacion al Juez de la causa Dr. D. Tiburcio de la Cárcoba»—

En la nota del Juez de Paz de San Vicente de 3 y 4 del corriente Julio, á que se refiere el precedente superior decreto, avisó dicho Juez que practicaba las mas escrupulosas y secretas averiguaciones en todo el vecindario, particularmente entre los vecinos Ingleses: que resultó inculpado Carmen Flores, por sospechas, por lo que anteriormente lo habia avisado al Gefe de Policía: que habia armado una partida, y practicado todo lo conducente á descubrir á los autores de tan atroz asesinato, circulando órdenes al efecto á todos los Alcaldes y Tenientes: que los asesinos no habian dejado mas vestigio que un cencerro y un rebenque: que algunos vecinos Ingleses creen que esas prendas pertenecen á los asesinos del Norte Americano Baker en el Espartillar; que el vecino D. Antonio Diaz habia declarado que el Sábado 21 de Junio llegó á la casa de los asesinados, y vió una tropilla de caballos colorados en el corral, y en el moginete de la cocina un hombre desconocido, picado de viruelas, moreno, componiendo una cincha, y oyó hablar mas gente adentro de la cocina, el dia en que se calcula que sucedió el asesinato, por el estado de los cadaveres, y porque ese mismo dia comieron en casa de un Frances pulpero un hijo y una hija de los padres asesinados, á los cuales dos hijos se les halló degollados, y trozada la cincha del caballo de la jóven con cuchillo así como las cabezadas del freno; y que continuaba practicando, sobre estos datos, incesantes activas diligencias—

En nota de 13 del corriente Julio el Teniente Alcalde del cuartel núm. 5.°, del partido de San Vicente, comunicó al Juez de Paz que D. Roberto Wild, yerno de D. Andres Kidd, le habia entregado la mitad del cañon y un pedazo de la escopeta que robaron los asesinos de Kidd y su familia—El Juez de Paz comunicó, en 16 de Julio, que se habia hallado eso en la cocina de la casa de los asesinados, entre un poco de paja de embarrar por un inglés llamado Henrique: que habia ordenado se le presentaran este inglés y los que hubiesen presenciado el hallazgo: que eran cinco ingleses, Henrique, el que halló el cañon y pedazo de la escopeta, D. Adam Young, D. Roberto Wild, Benjamin Franklinson, y Juan Ganor: que declararon estos que, andando por agarrar unas gallinas, se le cayó el cuchillo á Henrique, y Roberto Wild lo alzó por broma; principiaron á buscar el cuchillo, y entonces halló Henrique el pedazó del cañon, y despues el de la culata de la escopeta, cortada al parecer con serrucho; que este serrucho existia en casa de los finados; que se ocupaba de registrar los serruchos, limas y pozos de baldo para obtener algun esclarecimiento; y que habia detenido á los expresados ingleses con calidad de arresto, hasta recibir órdenes superiores—

El Gefe de Policía elevó al Gobierno estos partes el 16 del corriente Julio, manifestando que habia ordenado al Juez de San Vicente remitiese á la mayor brevedad los cinco ingleses que mencionaba, para ponerlos á disposicion del Juez de la causa—

En 18 del corriente el Exmo. Sr. Gobernador decretó que pasase todo al Juez de la causa; que se transcribiese al Gefe interino de Policía; y que se remitiese previamente copia del expediente al Cuartel General para que se circulase en copia á los Jueces de Paz de la campaña—

En nota de 18 del corriente Julio avisó el Juez de Paz de San Vicente que remitia los cinco ingleses; y manifestó que le habian dicho D. Roberto Wild y D. Adam Young que en el cuarto donde estaban los restos de la escopeta habia tambien un serrucho y una escofina, con cuyas herramientas se creia que hubieran cortado los asesinos la escopeta, y que en las diligencias practicadas para descubrir el serrucho y la escofina, registrando todos los muebles de los asesinados, que estaban en casa de D. Adam Young, resultó que allí no estaba ninguno de esos dos instrumentos, y que luego se supo por D. Ramon Saenz Peña que el serrucho estaba en su casa, porque el finado D. Andres Kidd lo habia regalado á uno de la casa—

El Gefe de Policía, al elevar esta nota, al Gobierno comunicó que el Juez de la causa habia puesto en libertad á los cinco vecinos ingleses enunciados, despues de tomarles las respectivas declaraciones—

El Exmo. Sr. Gobernador decretó en el mismo dia que pasase al Juez de la causa; se transcribiese al Gefe de Policía; y se remitiese proviamente copia del expediente al Cuartel General para que se circulase en copia á los Jueces de Paz de campaña—

Durante estos procedimientos y averiguaciones legales, el Exmo. Sr. Ministro de S. M. B. Mr Gore Ouseley promovió una subscripcion en auxilio de los miembros sobrevivientes de la familia Escocesa, para entierro y otros gastos—S. E. pidió el permiso del Gobierno, despues de entablada esa subscripcion filantrópica, para realizar sus objetos, y ofrecer recompensas pecuniarias á los que diesen informes para descubrir á los asesinos—

Nos es grato saber que nuestro Gobierno ha concurrido cordialmente á los objetos que se propone el Exmo. Sr. Ministro Británico—

Aunque la subscripcion no se ha sugetado á lo dispuesto en el decreto del 11 de Abril de 1843, ni es usado en el país ofrecer premios para la captura de malhechores [1], nos complacemos en que el Gobierno haya hecho una justificada excepcion fundada en la naturaleza de un crímen de tanta atrocidad y alevosia—

Para contribuir á la subscripcion el General Rosas en su carácter particular ha enviado al Señor Ouseley, Ministro Plenipotenciario de S. M. B., quinientos pesos de sus fondos particulares, y la Señorita Da. Manuelita de Rosas y Ezcurra, cincuenta pesos—

Entendemos que el Señor Ministro Británico ha manifestado muy encarecidamente su aprecio por el celo de las autoridades en descubrir á los feroces asesinos, en lo que ciertamente hace debida justicia á las sabias y prontas medidas del Gobierno, á que se ha contraido especial y asiduamente el mismo Gobernador de la Provincia, en medio de los gravisimos asuntos que reclaman su profunda atencion, con tanto mas motivo cuanto que los hechos y circunstancias del asesinato de la familia Escocesa están conexos con otros, que pasamos á exponer, en los que claramente se percibe una instigacion atroz de los enemigos del Gobierno, extrangeros y salvages unitarios que aun sueñan en la humillacion, esclavitud y deshonor de la República—

En el proceso sobre el asesinato de la familia Kidd se alude á otro cometido en la persona del Norte Americano Bernardo Baker, en el Espartillar, casi simultáneamente—En la averiguacion de este bárbaro crímen se han adelantado mas los esclarecimientos, en relacion con la atrocidad perpetrada en la familia Kidd—

El Juez de Paz de Ranchos dió cuenta al Gobierno que el 20 de Junio último habia sido asesinado aquel ciudadano Norte Americano—La siguiente es copia de su nota, y del decreto que el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia expidió en ella:

»¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
»¡ Mueran los salvages unitarios !

»El Juez de Paz y
»Comisario——

»Ranchos, Julio 1.° de 1845——
»Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
»y 16 de la Confederacion Argentina——

"Al Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan "Manuel de Rosas—

»Exmo. Sr.—

»El Juez de Paz que subscribe pone en el superior conocimiento de S. E. que »el 20 del pasado á la noche mataron al Norte-Americano Almendro »Beaca, en la casa pulperia del Ingles D. Felipe C., el cual fué muerto »con una hacha y dos puñaladas mas, y al otro le dieron dos revencazos »con un revenque con argolla de fierro y tambien una puñalada en la bar»riga pero no mortal: esto hecho fué cometido por tres individuos que ha»bian estado dos dias en la casa, los cuales fugaron sin robar, por haber »ido el herido á dar parte a la vecindad ó ir un Teniente Alcalde—Exmo. »Sr., he tomado todas las medidas que he considerado útiles para la captu»ra de dichos, pues en el momento pasé órden á todos los Alcaldes para »que saliesen á perseguirlos, pero apesar de estas diligencias no se han po»dido agarrar, pues se ignora quienes son; hasta la fecha andan las parti»das recorriendo toda la Seccion de mi mando; lo mas que he conseguido »es saber que esa noche robaron tres caballos á un vecino del Espartillal »que es donde está el Establecimiento á donde cometieron el hecho, Guar»tel número 2.°—

»Dios guarde á S. E. muchos años—

»Exmo. Sr—

»*Benjamin Garcia*—

»Julio 3 de 1845—

»Resultando de la presente nota del Juez de Paz de Ranchos—Que ha faltado »y sigue faltando á lo mas sagrado de su deber, porque ni ha formado el »correspondiente Sumario, ni circulado los prontos avisos al Gefe de Policia »y á los Jueces de Paz de la Campaña con la expresion de las seña»les de los asesinos, de las prendas de vestuario y demas datos por los que »se conozca ó sospeche quienes puedan serlo—Que llega á tal punto su »criminal proceder que ni aun el parte que importa la antecedente nota al »Gobernador de la Provincia hace referencia de aquellas circunstancias, »llegando á tal extremo su inaudito, apatico proceder, que aun en este »simple oficio (en que aun en su redaccion se falta al formulario vigente) »hasta suprimir nombres y noticias que ni de estudio podrian excusarse— »Por todo, y sin perjuicio de las resoluciones que adoptará el Gobernador »contra tan atentatorio injustificable criminal proceder del actual Juez de »Paz de Ranchos, vuelva al mismo para que levante inmediatamente la »correspondiente sumaria informacion sobre el asesinato enunciado, la que »dará principio á continuacion de este Decreto; y para que dirija una cir»cular al Gefe de Policia y á los Jueces de Paz de la Campaña comuni»cándoles en ella las señales, prendas que se hayan conocido en los ase»sinos y demas datos por los que pueda sospechar ó descubrir ó conocer á »los asesinos—Circúlese en copia legalizada este Expediente al Gefe in»terino de Policia y á los Jueces de Paz de la Campaña—

»Rúbrica de S. E"—

En 4 del corriente Julio el mismo Juez de Paz de Ranchos, comunicó al Gefe de Policia que el 20 de Junio último se cometió el asesinato del Norte-Americano D. Bernardo Baker, en la casa pulperia de D. Felipe, en el Espartillal, estando en ella el dueño, que es Ingles; que los que cometieron el asesinato fueron tres individuos que habian parado en esa casa: que habiendo mandado por todas partes partidas para buscarlos y aprenderlos, y averiguando todo lo conducente, habia indagado que uno de los asesinos es moreno, de estatura regular, delgado de cuerpo, poncho de paño azul usado, sombrero de pelo negro, chaqueton de paño nuevo color pasa, y una manta pampa de chiripá, y los otros dos eran dos jovenes, blancos, rubios y colorados de cara, que parecian hermanos, uno como de 21 años, y el otro como de 19, llevando cuatro caballos, uno moro, otro colorado rabon, uno obscuro, y otro saino overo, habiendo robado á un vecino tres caballos mas en la noche del dia en que cometieron el asesinato de Baker—

El Gefe de Policia elevó esta nota al Gobierno en 7 del corriente; y el Exmo. Señor Gobernador decretó en el mismo dia que se circulase sin demora con calidad de urgente á todos los Jueces de Paz de la Campaña y al Gefe Interino de Policia el expediente en copia legalizada, tan importante por la luz que daba la nota del Juez de Paz de Ranchos de 4 de Julio respecto á quienes eran los asesinos; y que se pasase el original á dicho Juez de Paz para que lo agregase al sumario que estaba levantando—

Las siguientes copias de una nota del Juez de Paz de Chascomus, y de otra del de San Vicente, con los respectivos decretos del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, adelantan el mérito de los datos anteriores—

»¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
»¡ Mueran los salvages unitarios !

»El Juez de Paz y
»Comisario de——

»Chascomus, Julio 5 de 1845——
»Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
»y 16 de la Confederacion Argentina——

»Avisa á S. E. por conducto del Ministerio de Gobierno el recibo de la Superior »nota fecha 1.° del corriente y dá noticias mas ciertas sobre el parage »del asesinato del Norte Americano Almendro Beaca á fines de Junio úl»timo—

»Al Sr. Oficial Mayor Encargado del Ministerio de Gobierno, D. Agustin »Garrigós—

»El infrascrito tiene el honor de dirigirse á V. para que se sirva elevar al Su»perior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Brigadier »D. Juan M. de Rosas, que habiendo recibido la nota de V. fecha 1.° del »corriente, en la que por órden de S. E. le adjunta copias de partes refe»rentes al asesinato cometido en San Vicente en la persona de un Norte »Americano á los efectos consiguientes—

»El infrascripto tiene la satisfaccion de contestar exponiendo:—que con fecha »21 de Junio último recibió la nota del Juez de Paz y Comisario del Par»tido de Ranchos del tenor siguiente=¡ Viva la Confederacion Argenti»na !=¡ Mueran los salvages unitarios !=El Juez de Paz y Comisario= »Ranchos, Junio 21 de 1845=Año 36 de la Libertad, 30 de la Independen»cia, y 16 de la Confederacion Argentina=Al Sr. Juez de Paz y Comisa»rio de Chascómus D. Felipe Girado=El de igual clase pone en conoci»miento de V., que habiéndose hecho una muerte en una casa de trato de »la seccion de mi mando y deseando la captura de los malhechores le re»mito un conocimiento de ellos para en caso de llegar á su partido sean »capturados y remitidos á este Juzgado: las señas de ellos son las siguien»tes—Uno de ellos es moreno, de estatura regular, delgado de cuerpo, pon»cho de paño usado, sombrero de pelo idem, chaqueta de paño color pasa, »y una manta pampa de chiripá; los otros dos son dos jóvenes, uno como »de 19 años, y el otro como de veinte arriba, blancos, colorados, parecen »hermanos—Los caballos uno moro, un colorado rabon, un oscuro maltra»tado, y un saino overo—El finado se llamaba Almendro Baker, Norte »Americano—Dios guarde á V. muchos años—Benjamin Garcia—

»Recibida esta nota el infrascripto inmediatamente pasó órdenes circulares á to»dos los Alcaldes del Partido, con una copia literal de ella, para la corres»pondiente captura de los asesinos, si fueren encontrados—Ademas el in»frascripto se informó que el referido atentado y muerte sucedio en la ca»sa pulpería del Ingles Guillermo Ball, en la cañada del Espartillal perte»neciente al Partido de Ranchos punto lindero con el territorio de esta ju»risdiccion, en direccion Sud-Oeste de este pueblo: que el Norte Ameri»cano Almendro Beaca residia en este partido y en la tardecita antes de »esa noche de ser asesinado habia llegado casualmente á la casa pulperia »del indicado Guillermo Ball, para pasar allí la noche, no habiendo mas »persona en dicha casa, que un hermano menor del dueño D. Guillermo, »un ingles peon de la casa y los tres malhechores que designa la anterior »nota del Juez de Paz de Ranchos, los cuales estaban allí desde el dia pre»cedente con el pretexto de que pasaban mas adelante á trabajar—Hasta »hoy no se ha obtenido resultado alguno de las diligencias practicadas para »su descubrimiento y captura—

»En virtud de la Superior nota del 28 último sobre el asesinato de Andres Kidd, »en el Partido de S. Vicente, se han librado por el infrascripto urgentes »y terminantes órdenes á todos los Alcaldes de este Partido para la vigi»lancia y aprehension de todos los individuos sean nacionales ó extrange»ros que fuesen considerados ó vagos ó sospechosos—

»De cualquiera ocurrencia que tuviera lugar en consecuencia de las medidas »adoptadas, el infrascripto dará cuenta con prontitud—

»Todo lo que se servirá Vd. poner en el Superior conocimiento de S. E—

»Dios guarde a Vd. muchos años—

»*Felipe Girado*—

»Julio 10 de 1845—

»Circúlese en copia legalizada este expediente á los Jueces de Paz de la Cam»paña, y al Gefe interino de Policía, pase al Juez de la causa, y transcrí»base en contestacion—

»Rúbrica de S. E—

»*Garrigós*—

»¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
»¡ Mueran los Salvages Unitarios !

»El Alacalde del Cuar»tel 1.° encargado »del Juzgado de——

»San Vicente, Julio 11 de 1845——
»Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia
»y 16 de la Confederacion Argentina——

»Dá cuenta á S. E. que informa de todo cuanto ha hecho, y sabe del asesinato

---

[1] No hay en efecto ejemplo en el país de haberse ofrecido esas recompensas pecuniarias—Los únicos ejemplos son los que dió Rivadavia, en su administracion en dos circunstancias notables—Una fué cuando persiguió al Pardejon Fructuoso Rivera, para aplicarle la pena capital; entonces ofreció premios pecuniarios al que lo descubriese ó aprendiera—El General Rosas dió asilo en su casa á Rivera, y lo salvó, proporcionándole escaparse—La otra fué, cuando ofreció y pagó Rivadavia una gratificacion al que descubriera al reo político Peralta, que fué delatado, aprendido y fusilado—Entonces tambien ofreció dinero por la cabeza del Dr. D. Gregorio Tagle, que logró escapar—

»perpetrado en un Norte Americano en el Espartillal, y de todas las medidas que ha tomado—

»Al Sr. General Primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

»El Alcalde encargado del Juzgado que firma, tiene el honor de acusar recibo á la órden de V. S. fecha 5 del corriente, que ha sido recibida fecha 10 á las ocho de la noche, por lo que no he podido contestar con mayor brevedad, en la que se me dice que S. E. la ha mirado y mira con el desagrado, que merece, á que dá lugar mi avanzado proceder por no haber dado todos los informes, que han sido convenientes, respecto al asesinato cometido en el Espartillal—El Alcalde que firma, siente profundamente haber dado lugar á tan severa y justa reprehension, aunque involuntariamente; y haber recaido en el Superior desagrado de S. E.—Creo deber comunicar al Gobierno, que si no lo hice en aquella fecha, fué porque el vecino D. Dionisio Perez, á quien yo consideraba bastante instruido, por haber servido á este Juzgado mas de tres años, me hizo la nota y me dijo, que era todo lo que se me pedia y ordenaba: ahora informo á S. E. en cumplimiento de la Superior órden del 1.° del presente, que cuando yo supe del asesinato en el Espartillal, fué el 26 del pasado mes en la Estancia de D. Ramon Saenz Peña, por él, y por un vecino del mismo lugar, D. Antonio Diaz: en ese mismo dia yo estaba con una partida en aquel punto, y habia mandado otra, al cargo del Teniente Alcalde D. Juan Manuel Peralta, para que recorriera todas las casas, que pudieran ser sospechosas, de los asesinatos perpetrados en el Tala, puesto de D. Roque Saenz Peña: ese mismo dia me vine á San Vicente para hacer dar sepultura á los cadáveres asesinados en dicho puesto—Al otro dia el 28, oí decir, que á los asesinos del Espartillal antes de cometer el crimen, les habian visto una tropilla de caballos colorados, muy flacos; en el momento mandé avisar á todos los Alcaldes y Tenientes Alcaldes, que persiguieran á todos los que les conocieran la menor sospecha, y particularmente á estos de una tropilla de caballos colorados flacos—Escribí al Sr. Juez de Ranchos el dia dos del presente, una nota, por la que le pedia me instruyera de la clase de individuos, que habian cometido el crimen en el Espartillal—El Sr. Juez me mandó decir con fecha tres del mismo mes, que el asesinato perpetrado en el Espartillal, habia sido ejecutado el dia 20 del pasado, que segun noticias habia podido adquirir por el vecindario eran, que los asesinos eran tres, uno de ellos un tal Antonio Lescano, moreno de cara, delgadito de cuerpo, que vestia con poncho de paño, chaqueton de paño nuevo color pasa, una manta pampa de chiripá, sombrero de pelo negro: que los otros dos, eran jóvenes, uno como de 21 años y el otro como de 19 años, que parecian hermanos, porque los dos eran muy blancos, rubios, colorados de cara y nada mas; que los caballos que tenian eran cuatro, un saino obero, un colorado rabon, un obscuro maltratado y un moro: en ese mismo dia mandé á todos los Alcaldes estas filiaciones, y que se las repartieran á sus Tenientes, y que no cesaran de echar partidas por todos lados—El Alcalde D. Juan Pablo Prado con sus Tenientes, corretea desde las orillas de Palmitas hasta la costa del rio, y por una parte de Santa Catalina—El Alcalde D. José Martinez con sus Tenientes, desde los Tronquitos hasta San Vicente—El Alcalde D. José Rosendo Santos con sus Tenientes, por la Costa de San Borombon hasta las orillas de la Magdalena y Puntas de las Conchitas—El Alcalde D. Bernardino Quiroga con sus Tenientes, patrulla por Palmitas y las orillas de la Guardia del Monte y Ranchos, que es su Cuartel: presos he tenido hasta seis, pero los he largado, en razon á que los he hallado inocentes—Desde el dia 26 que recibí el parte de los asesinatos perpetrados en el puesto del Dr. Peña, hasta hoy, no cesan las partidas de vigilar por todas partes, sin hallar á estos feroces asesinos, ni poder adquirir noticias por donde han pasado—

»El Alcalde encargado del Juzgado, dice á V. S. para que lo ponga en el superior conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador, que cree firmemente, que en el Partido de San Vicente no existen los asesinos del Espartillal; pero que no cesará de hacer todo lo que esté en la esfera de sus facultades, para perseguir á esos moustruos de la especie humana—Concluyo con el doloroso pesar de no tener la gloria de haber dado cuenta, con uno siquiera de estos asesinos—

»Dios guarde á V. S. muchos años—

»*Dionisio Huertas*—

»Julio 13 de 1845—

»Circúlese en copia legalizada sin demora á los Jueces de Paz de Campaña, y pase el original al Juez de la Causa—

»Rúbrica de S. E.»—

De todos estos hechos, circunstancias, y esclarecimientos resultan, prescindiendo de las loables, asiduas y sabias determinaciones del Gobierno, y del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, con preferente contraccion y eficacia, principales comprobaciones que deben servir de base y guia para calificar justamente el origen y tendencia de esos atroces crímenes repentinamente perpetrados—

Una es que los asesinos de la familia Escocesa, y del Norte Americano Baker, son tres individuos, dos de ellos extrangeros segun todos los datos adquiridos sobre sus personas y señales, y el otro Antonino Lescano, soldado desertor de esta Provincia—

La otra es que los feroces asesinos se han hospedado y encubierto en casas de extrangeros, para burlar bajo los particulares auspicios de que estos gozan, la vigilancia de las autoridades, y cometer impunemente atrocidades de un carácter desconocido en el pais—

Otra es que, si no siguieron el impulso de alguna instigacion tenebrosa y bárbara, no habrian asesinado á un Norte Americano á quien nada robaron, que nada tenia de que pudiese ser despojado: no habrian elegido á la pobre familia Kidd para un golpe de latrocinio, desde que nada tenia valioso, y casi nada llevaron: no habrian martizado minuciosamente con una premeditada barbarie á los individuos de esa familia, y degollado aun á los niños—Si hubiesen sido simplemente ladrones hubieran buscado algo que correspondiese á su objeto, y no habrian asesinado de un modo singularmente atroz, solo por asesinar—

Todo persuade que hay un plan secreto y ferocisimo de los enemigos de nuestra independencia y honor, y del Gobierno que dignamente la defiende, para renovar escenas atroces, como las que instigaron en Abril de 1842, en unas circunstancias en que les es tan fácil extraviar astutamente el sentimiento de las masas populares, para suscitar una sangrienta anarquia, y complicar inmensamente la posicion del Gobierno—Entonces no les seria dificil lograr sus designios: entonces en sus propios crímenes hallarian pretextos plausibles de que carecen hoy, vencidos por el poder de la razon y de la justicia—

Conocido como está ese plan de iniquidad y sangre, en cada Argentino federal hallará el Gobierno un centinela vigilante para descubrir y entregar á la ejemplar severidad de las Leyes a los feroces instrumentos, y pesquizar á sus abominables instigadores, por mas que se prevalgan de ventajas especiales, y de las formas legales que, en casos de esta naturaleza, no alcanzan muchas veces hasta el origen de estos sistemáticos tenebrosos atentados—

Pocos dias antes de haber sido cometidos los expresados crimenes se perpetró bajo circunstancias semejantes el asesinato de D. Manuel Sosa, Portugues, vecino del Partido de San José de Flores, anciano, pobre, enfermo y baldado, de cuya casa no robaron los asesinos sino un poncho y un pañuelo—

Del sumario levantado por el Juez de Paz de San José de Flores consta lo siguiente:—

D. Miguel Vivot, compañero de D. Manuel Sosa, fué citado ante el Juzgado, en 15 de Junio último, y declaró: que vivia en la misma casa de Sosa, como compañero de este, en la chacra de Da. Florentina Espinosa: que Sosa era anciano baldado de un brazo: que en la noche del 14 de Junio, como á las nueve, despues de cenar, su esposa, hijas, y dos sobrinas estaban ocupadas en atenciones domésticas en la cocina, y el declarante quedó conversando con Sosa, sentados cerca de la mesa: que, habiendo salido este afuera, por serlo preciso, al momento vió el declarante que varios hombres desconocidos ocuparon la puerta, y le mandaron salir: que atropelló por en medio de ellos, y disparó: que le dispararon un balazo que lo hirió en un lado de la cabeza; que, corriendo cayó en un charco, se alzó, y persiguiéndolo siempre dos individuos, se vió obligado á arrojarse en el pozo de balde, donde, por suerte, cayó de pié; que en tal estado oyó un silbido, y que lo llamaba por su nombre el vecino D. Joaquin Tabares que habia acudido con su peon lechero, y dos peones de Da. Florencia, y entonces salió del pozo: que le digeron que su muger y las niñitas estaban en casa de la patrona Da. Florencia: que, al llegar al Rancho, Don Joaquin vió á Sosa muerto: que estaba degollado: que, habiendo colocado convenientemente el caduver, D. Joaquin fué á su casa, y el declarante á la de Da. Florencia donde encontró á su muger y á las niñas: que, al disparar oyó unos quejidos, que suponia serian de Sosa, y que creia que los mismos que lo corrieron, asesinaron á dicho Sosa: que no los conocia, ni pudo conocerlos con la sorpresa: que Sosa era un anciano pobre, baldado, y de carácter afable: que no creia que pudiese tener enemistad que ocasionase su asesinato: que no tenia ningun dinero; que lo único que robaron los asesinos habia sido un poncho de paño azul y un pañuelo de seda—

Ante el mismo Juez de Paz y testigos, vecinos D. Ladislao Rodriguez, Don Miguel del Trade, D. Pedro Martinez del Valle, y D. Isidro Silva, declararon Da. Manuela Martinez de Vivot, D. Joaquin Tabares, y Da. Florencia Espinosa, comprobando contestemente los hechos referidos por D. Miguel Vivot, y explicando como escapó la primera con las niñas, y como auxiliaron las otras personas á virtud de las voces y clamores de la dicha Señora y niñas—

Habiendo elevado el sumario el Juez de Paz, manifestó que del reconocimiento que practicó el 15 de Junio no se descubria otra cosa que el que los asesinos habian venido á caballo, y que habian dejado los caballos como á media cuadra de distancia de la casa, fuera de un zanjeado, conociéndose esto, y que los caballos serian mas de cuatro, por las muchas pisadas que se notaban—

El Exmo. Sr. Gobernador decretó que se le formase el correspondiente cargo al Juez de Paz por no expresar que hubiese dirigido inmediatamente, como era de su deber, la circular al Gefe interino de Policia, y á los Jueces de Paz de la Campaña, noticiándoles el asesinato brutal, y lo que resultaba de las averiguaciones, tanto mas cuanto que se veia por ellas que los asesinos llevaron las prendas que de ellas constaban, y cuyas señales bien explicadas por ninguna razon pudo ni debió omitir el Juez de Paz; ordenándole cumpliese con ese deber bajo séria responsabilidad—Mandó tambien S. E. que se circulara en copia el sumario al Gefe interino de Policia, y á los Jueces de Paz de la Campaña, á los efectos consiguientes—A los Jueces de Paz se hacía saber el profundo desagrado del Gobierno por el criminal descuido en que no pocos de ellos en la Campaña descansaban impasibles, faltando asi al mas sagrado de sus primeros deberes, pues que no cumplian con las terminantes órdenes vigentes del Gobernador de la Provincia respecto á los desertores, ó sospechosos de tales, hombres desconocidos ó sospechosos, mal entretenidos, vagos, con pasaportes que no se consideren legales, ó que no deban considerarse tales, y demas tan recomendado en las referidas circulares vigentes, con otras prevenciones importantes—Dispuso así mismo S. E. que pasase el sumario al Ministerio de Gobierno para que siguiese los trámites á que diera lugar—

He ahi otro hecho cuyas circunstancias resultan para aclarar la instigacion y origen de tan súbitos atroces crímenes—

Un extrangero, pobre, es asesinado con atrocidad: no se le conocian enemistades: no tenia dinero: era anciano desvalido: los asesinos lo degüellan ferozmente: nada roban sino un poncho y un pañuelo; y á los seis dias de su fuga aparecen en otros partidos distantes de la campaña escenas aun mas bárbaras, en que se descubre una premeditada ferocidad, y no el deseo, ó el hecho de robos; en que se columbra á los mismos asesinos; en que se siente el propio designio atroz—

La siguiente copia de una nota relativa á otro crimen feroz, mas reciente, con el respectivo decreto de S. E., debe excitar tambien especial atencion—

»¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

»¡Mueran los salvages unitarios!

»El Gefe interino de Policía—

»Buenos Aires, Julio 5 de 1845—
»Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

»Dá cuenta de lo ocurrido en el dia de la fecha—

»Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

»Exmo. Sr—

»El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que por un parte recibido del Juez de Paz encargado de la Comisaría de San Isidro, se le dá cuenta que en la mañana del dia de ayer, se ha encontrado en la cocina de la Chacra de D. Felipe Fernandez, el cadáver de un esclavo de este llamado José, el cual á mas de tener veinte y una puñaladas, está degollado, faltándole solamente treinta pesos moneda corriente, que el dia anterior le habia dado su amo para comprar huevos—El mencionado Juez de Paz asegura quedar practicando las mas activas diligencias en descubrimiento de los perpetradores y cómplices de tal crimen—No habiendo ocurrido otra novedad segun los partes recibidos de los Comisarios de Secciones y demas empleados del celo público—

»Dios guarde á V. E. muchos años—

»Exmo. Sr—

»*Pablo Aleman*—

»Julio 7 de 1845—

»Pase al Juez de Paz de San Isidro, para que agregue esta nota al sumario, y tenga presente cuanta es su responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes, tanto en las activas diligencias para el descubrimiento de los autores, ejecutores y cómplices, como respecto de la circular que debe dirigir al Gefe interino de Policía y Jueces de Paz de la Campaña, comunicando los datos que resulten, por los que pueda conocerse ó sospechar quien ó quienes sean los asesinos—Circúlese en copia legalizada la antecedente nota, y este Decreto á los Jueces de Paz de Campaña, y transcribase en contestacion al Gefe interino de Policía—

»Rúbrica de S. E—

Este encarnizamiento feroz contra un desgraciado esclavo, la atrocidad de degollarlo y acribillarlo á puñaladas, la circunstancia de elegir á este infeliz, y no á otro, que prometiese incentivo al robo, revelan un misterio de iniquidad que la justicia debe esclarecer, y sobre el que la opinion pública tiene sobrados datos para juzgar y precaverse—

En medio de las gravisimas atenciones que incesantemente han ocupado al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, reagravadas hoy inmensamente, no ha podido cuidar inmediatamente, por sí mismo, del exacto y puntual cumplimiento de las sabias disposiciones vigentes anteriormente establecidas por él para sistemar el mejor órden en la campaña—Los feroces enemigos del país han aprovechado de esta circunstancia que ellos mismos han ocasionado para sistemar una irrupcion tenebrosa y bárbara contra el órden social y político del Estado—Pero confiamos intimamente en que hoy que S. E., redoblando sus tareas, se ha contraido á contrastar tan nefaria agresion, hoy que vé claramente el público la tendencia y el origen de semejante ataque, serán eficaz, firmemente frustradas las esperanzas y las instigaciones extrangeras combinadas frenéticamente con el miserable resto de salvages unitarios enemigos de la independencia y gloria nacional—

No puede juzgarse diversamente de estos horribles sucesos, y de sus causas—Todos los miran bajo su verdadero aspecto—

Las circunstancias actuales son extremadamente apropiadas para el perverso feroz designio adoptado por nuestros enemigos—Encarnizados estos contra nuestra Patria volan á nuestro derredor; maquinan fuera de nuestro territorio, en los momentos en que una coalicion injusta nos amenaza por intereses mal entendidos, con deplorable obstinacion—Hombres perjuros han excitado contra su Patria las armas extrangeras; y alevosos extrangeros segundan sus planes de sangrienta ferocidad—Empleando la astucia, y la impostura se halagan de extraviar el patriotismo público, encender la anarquia, y promover el descrédito de un país cuya gloria no alcanzan á empañar, y cuya justicia no pueden oscurecer—Agitadores y pérfidos provocan los furores populares; y extrangeros aparecen complicados entre los que acaban de dar la señal: promoviendo asi desórdenes y asesinatos que deshonrarian una causa noble y grande, si por un solo instante hubiesen quedado desconocidos los instigadores y ejecutores—

No han imaginado ese plan de asesinatos atroces sino para esparcir el terror, alarmar los ánimos, poner en conflicto al Gobierno, y procurar pérfidamente armas que les niega la razon, que no encuentran en el verdadero sentimiento nacional—

De todas sus perfidias esta es la mas atroz, porque tiende á conmover la base de la fuerza y grandeza nacional, á disminuir el número de defensores de la Confederacion, y á aislar su noble causa de las grandes simpatias y sentimientos Americanos que temen nuestros implacables enemigos—

Mediante las eficaces y sabias medidas adoptadas por el Gobierno, debe esperarse un éxito correspondiente á los grandes objetos ó intereses que defienden y preservan—Todas las autoridades de la Provincia pesquizan activamente á los barbáros asesinos—Están instruidos todos los Gobiernos de las Provincias limítrofes y prevenidos para la persecucion y captura de los malhechores—No pueden escapar, á no ser que prevenidamente hayan pensado, ó logren efectuarlo, uniéndose á la horda de los salvages unitarios—Aprendidos, no será dificil conocer determinada, personalmente á los barbáros instigadores; y el Gobierno no puede menos que realizar firmemente un ejemplar escarmiento—

Destruyendo ese plan ferocisimo, asegurando la tranquilidad pública, podemos desenvolver nuestras fuerzas, enrostrar ventajosamente á nuestros alevosos enemigos, acrecentar el aprecio de las naciones, y probar al Mundo que nadie nos puede extraviar de una determinacion justa y gloriosa: que estamos animados de la firme voluntad de sostener la independencia y el honor nacional, ó perecer virtuosa y noblemente en su defensa—

El Salvage unitario Mascarilla, buscando la tumba en Santa-Fé—

Al fin, este despreciable aventurero ha venido en alas de su mísero destino á reproducir otra escena de Cayastá—

Por un rapido movimiento, al frente de una horda de bandidos, los mas de ellos salvages unitarios de Corrientes, logró sorprender el canton de Ascochingas guarnecido por una compañia de Dragones de Santa Fé al mando del Capitan Guardia—Inmediatamente cayó sobre el campo del Escuadron al mando del Comandante Santa Coloma—Rodearon los salvages unitarios esa pequeña fuerza—El Escuadron de valientes federales, apesar de estar ausente el Comandante Santa Coloma que se hallaba enfermo en la Ciudad de Santa-Fé, cargó á lanza á los salvages unitarios; salvando hácia donde estaba el Exmo. Sr. Gobernador Brigadier D. Pascual Echagüe que venia con su escolta en proteccion—Esta pequeña fuerza sostuvo todo el dia á tres leguas de la Ciudad fuertes guerrillas, entreteniendo á los salvages unitarios hasta la llegada de las tropas de la Provincia de los departamentos de campaña—Apercibidos los salvages unitarios de ese intento por un pasado cargaron antes con su fuerza superior—El General Echagüe se retiró en la noche, y al dia siguiente se situó á ocho leguas de la Ciudad, reuniendo los dispersos—El Comandante Santa Coloma salió de la Ciudad inmediatamente que supo la sorpresa; mas no pudo penetrar en su campo—

El Exmo. Sr. Gobernador, Brigadier D. Pascual Echagüe tiene á sus órdenes fuerza suficiente para concluir con los salvages unitarios invasores, que han cometido todo género de robos, atrocidades y feroces asesinatos principalmente en la ciudad á su entrada—

Las fuerzas de Buenos Aires mas inmediatas sobre las fronteras han marchado á participar de la victoria de los valientes Satafecinos que abrirá la fosa á Mascarilla y su horda y hará célebre su escarmiento, como el del asesino Francisco Reinafé en los campos de Cayastá, y el anterior del mismo Mascarilla, que hoy ha vuelto para encontrar la tumba—

El Gobierno dirigiendo sus miradas á todas partes, adopta medidas eficaces: el país con un entusiasmo sin ejemplo, ardientemente está pronunciado por la independencia y el honor nacional—

Estan pues próximos los dias de justa venganza en que ván á expiar su traicion y ferocidad, en la punta de nuestras lanzas, esos salvages unitarios; esos serán los trofeos; y los resultados de este nuevo drama, será siempre la responsabilidad por parte de los que han rehabilitado a los vencidos para nuevas tentativas de desolacion y sangre—

No hemos perdido cincuenta valientes; y vamos á escarmentar una horda de traidores que de otro modo habrian alejádose de nuestras lanzas en los desiertos del Chaco, ó en Villa Nueva de Corrientes—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Exmo. Señor Gobernador D. Juan Manuel de Rosas—

Paraná, Julio 14 de 1845—

Mi apreciado Señor de toda mi estimacion: debiendo poner en su conocimiento lo ocurrido en esta Provincia despues de lo de Santa-Fé, creo oportuno dirigirle la presente—

No sé si dije á Vd. en mi anterior que fué sorprendido el Campamento del Comandante Beron sobre Alcaraz, por una Division de trescientos salvages unitarios, en circunstancias que, apesar de mis prevenciones á aquel Gefe, se encontraba con muy poca gente—Apesar de la sorpresa, el Comandante Beron pudo salvar, é interin los salvages unitarios se cebaban en el robo, el expresado Comandante reunió alguna parte de su gente, lo que observado por los salvages unitarios se pusieron en la mas cobarde fuga; y Beron emprendió su persecucion sobre ellos, en la que les mató un Oficial y nueve soldados, hasta arrojarlos fuera de la Provincia, á términos que tuvieron que dejar parte de los objetos robados—

Por lo demas no tenga Vd. ningun cuidado—El Ejército de Reserva nunca ha estado mejor que hoy, perfectamente organizado, bien montado, y un sobresaliente Parque—

Nada mas me resta, que ofertarme de nuevo á Vd. para lo que guste ordenarme, seguro de mis buenos deseos, como su muy atento y seguro servidor y amigo

Q. B. S. M.—

ANTONIO CRESPO—

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 23 de Julio de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes en circulacion.	Billetes para renovacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 22	804,907 2¼	11 7¼	2,203,494 7	1,986	200,700	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	24,071 ½		21,360				
Letras vencidas y cobradas	55,757						
Contribucion sobre billetes de Tesoreria	52 6						
	884,788 ¼	11 7¼	2,224,854 7	1,986	200,700	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados					26,400		
Premio	1,243 6						
Letras vencidas y cobradas			55,757				
Existencia	883,544 2¼	11 7¼	2,169,097 7	1,986	174,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	884,788 ¼	11 7¼	2,224,854 7	1,986	200,700	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 23 de Julio de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a del Sábado. De comisos y multas.		1,145 7		80,003 6	
Exist'a del Sábado. Del Estado					
Entrada			21,360		
Salida	5,141 2				
Puerto	259				
Contribucion	666 2				
Papel sellado	15,000				
Policia	2,691 2½				
Correos	150				
Pregoneria	163 2				
	24,071 ½	1,145 7	21,360	80,003 6	

HABER.	Moneda corriente	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones	Fondos público
A la Tesoreria General	24,071 ½		21,360		
Existencia		1,145 7		80,003 6	
	24,071 ½	1,145 7	21,360	80,003 6	

Buenos Aires, Julio 23 de 1845.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION

DE

GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Julio 19.

De Chascomús ha conducido don Bernabé Arzo 102 cabezas, compradas por don Juan Carlos Benavento; 37 á don José M. Machado, 65 á doña Juana del Valle: para abasto.

De Chascomús ha conducido don Urbano Gonzalez 46 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 6 á don Manuel Pinto, 10 á dona Justa Molina, 4 á don Santiago Busignes, 8 á doña Zoyla Pinto, 18 á don José Leon Garcia: para abasto.

De Quilmes ha conducido don Faustino Salgado 40 cabezas compradas por el mismo; 13 á don Mariano Avila, 6 á don Pedro Saldivia, 6 á don Tomas Gomez, 6 á don Juan Felix, 7 á doña Clara Zepeda, 1 á don Basilio Grigera: para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Lázaro Casao 182 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 52 á don Benito Montes de Oca, 2 á don Anacleto Lopez, 4 á don Florencio Maciel, 42 á doña Tadea Colman, 2 á don Francisco Zamudio, 2 á don Isidoro Gomez, 52 á don Francisco Llanos, 4 á don Meliton Llanos, 2 á don Pedro Llanos, 1 á don Julian Vasquez, 19 á Tio Miguel Illescas: para saladero.

20.

De Ranchos ha conducido don Agustin Rivera 96 cabezas, compradas por don Fortunato Benavento; 2 á don Robustian Isarrualde, 75 á don Juan Vibot, 8 á don Juan Lulan, 1 á doña Micaela Merlo, 1 á doña Clemencia Duré, 3 á doña Isidora Medina, 1 á doña Plácida Nieto, 1 á don José Molina, 4 á don Juan Fernandez: para abasto.

Del Monte ha conducido don Mariano Hernandez 399 cabezas, compradas á don Valentin Basualdo por don Custodio Moreyra: para saladero.

TABLADA DEL NORTE.

Julio 20.

De la Matanza ha conducido don Cornelio Herra 70 cabezas, compradas por don Bernardino Soto á don Nicolas Anchorena: para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Alejandro Palacios 125 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 46 á don Antonio Pereyra, 3 á don Juan Bernechea, 16 á don Victoriano Loiza, 8 á don José Maria Parra, 32 á don Felix Perez, 14 á doña Dionicia Sosa, 6 á don Justo Villegas: para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Reducindo Ferros 69 cabezas, compradas por don Francisco Blanco; 55 á don Ramon Morales, 8 á don Pascual Rojas, 3 á don Marcelino Dabel, 1 á don Saturnino Sosa, 1 á don Felix Perez, 1 á don Vicente Urise: para abasto.

De Lobos ha conducido don Desiderio Dabel 80 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 66 á don Martin Godoy, 7 á doña Teresa Amalla, 1 á don Gerónimo Arias, 6 á don Antonio Rojas: para abasto.

De San Vicente ha conducido don Benjamin Cardozo 24 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 7 á don Pedro Rodriguez, 10 á don Pascual Beron, 1 á don Aniceto Ballestero, 6 del Conductor: para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Alejos Beron 96 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 1 á don Victor Bergaria, 1 á don Mateo Bergara, 2 á don José Ballestero de Lima, 1 á don Pedro Saavedra, 91 á doña Sebastian Cabrera de Lima: para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Estevan Correa 164 cabezas, compradas por don Francisco Silvera á doña Jacoba Iramay: para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Geraldo Monsalvo 86 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 114 á don Fidel Torres, 7 á don Cayetano Ramirez, 2 á don Angel Brid, 1 á don Pedro Romero, 162 de don Tibarcio Lima: para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido

don Joaquin Galvan 441 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 51 á don Francisco Farias, 11 á don Norberto Ullua, 19 á don Ramon Cardoso, 86 á don Juan F. Martinez, 424 á don Ignacio Barrancos, 25 á don Pablo Oliva, 29 á doña Jacoba Iramay, 2 á don Lázaro Molina, 59 á don Bernardino Martinez, 35 á don Julian Luengo: para saladero.

21.

De Arrecifes ha conducido don Eusebio Tito 249 cabezas, compradas por don José Herrera: 196 á don Nicacio Gauna, 1 á don Aniceto Bogado, 6 á don Agustin Ferreyra, 3 á don Pedro Tito, 3 á don Estanislado Peña, 11 á don Eugenio Diaz, 1 á doña Pascuala Carrasco, 1 á don Miguel Milian, 8 á don Antonio Martinez, 3 á don Blas Rivera, 8 á don Pedro Acosta, 1 á doña Encarnacion Cañete, 1 á Felipe Ullua, 5 á don Diego Barruti, 1 á don Indelfonso Ayrala: para saladero.

22.

Del Baradero ha conducido don Francisco Allende 132 cabezas, compradas por don Pedro Roberto: 15 á don Mariano Alvarez, 81 a don Isidro Nuñez, 36 á don Sinforozo Nuñez: para abasto.

23.

De San Nicolas ha conducido don Manuel Lopez 274 cabezas, compradas por don José Herrera; 82 á don Valentin Gonzalez, 58 á don Francisco Gonzalez; 61 á doña Juana Olmos, 22 á don Fausto Fernandez, 38 á doña Romualda Olmos, 5 á don Juan Andres Figueredo, 3 á don Pedro Barro, 2 á doña Cornelia Reinoso, 1 á don José Gonzalez, 1 á doña Josefa Basualdo, 1 á don Pedro Acuña; para saladero.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.

Julio 21.

Cueros vacunos		759
Id. de potro		29
Id. de carnero		468
Id. de nonato		24
Grasa	(arrobas)	13
Sebo	(arrobas)	8
Crin	(arrobas)	12
Lana	(arrobas)	187
Maiz	(fanegas)	220

Julio 23.

Trigo vendido en dia de la fecha.

Se han vendido trescientas tres fanegas trigo de pan, á los precios desde 108 hasta 135 ps. perteneciente á la clase superior, regular, é inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

3.ª PUBLICACION.

D. Isidoro Ferré,	Buseo
Juana Visser,	Rio Janeiro
Francisco Javier Garmendia,	España
Manuel Fasio,	Italia
Antonio Cuyas,	Entre-Rios
Domingo Ganduglia,	Génova
Juan Bautista Nocheti,	idem

2.ª PUBLICACION.

D. Bernardo Blanco	España
Benito Montenegro	Idem
Pedro Elizagaray	Victoria
Juan Irigoyen	Idem
Dominga Dante	Buseo
Catalina Durruti	Idem
Guillermo Ballauf	Rio-Janeiro
Juan Farras	Idem
Diego Brittain	Idem
Federico Brittain	Idem
José G. Garcia de Zúñega (presbitero)	Idem
Carlos Fidblom	Idem
Lazaro Guecco	Génova
Nicolas Vigliola	Idem
Juan Bautista Chiglissa	Idem
Patricio Mack Lean, su esposa, 3 hijos y 2 sirvientes.	Inglaterra
Carlos I. Zimmermann	E. Unidos

1.ª PUBLICACION.

D. Inocencio Garrido,	Rio Janeiro
Bernardo Etcheverry,	id.
Manuel Vigil,	Mercedes
Amadeo Reboul,	S. Salvador
Juan José Mendez Casariego,	B. Oriental
Máximo Rivero, su esposa, 9 hijos, 5 criadas y 2 hijos de estas,	A. de la China
Miguel Menchaca,	Victoria
José C. Mohr, su esposa, 1 herma, 1 sirvienta,	Inglaterra
Diego Duffy	idem
Pedro Chury	Buseo
Joaquin Pereira Ramos,	Concordia
Andrea Robredo de Fuzier,	Francia
Luisa Robredo	id.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO
DE
ADUANA.

á *MacCann, Gerd. ag y Ca. 57 Balcarce.*

3 fardos bramantes, 3 cajones idem, 1 id. cocos blancos, 2 id. género para alfombras, 2 id. banquitos para los pies, 2 id. naipes, 1 cajon plumas de escribir, cepillos para el pelo y juegos para mesa, 1 id. corta-plumas y máquinas para cortar las plumas, cepillos para dientes y para las uñas, 1 cajon pinsitas, sierras para las uñas, marcos para cuadros, goma elástica, pincelitos, cajitas de plumas, lapices, sellos, libros y libretas, plumas de escribir, cuadernos y tarjetas, muestras para escribir, resmas papel secante, lacre, papel para notas, obleas y reglas.

á D. Narciso A. Martinez.

1 fardo con piezas franelas.

A N. H. JUNGE.

1 cajon y tres bultos con carton y papel de estraza, 3 id. vino Burdeos.

á Zimmermann, Frazier y Ca.

1 cajon cotines.

á Juan Best y hermanos.

8 cajones zarazas.

A BUNGE, HUTZ Y CA.

1 cajon encages, 600 cajas ginebra.

á Barber y Orr 13 Perú.

1 cajon zarazas, 4 id. medias.

á Jacinto Caprile.

1 cajoncito seda de coser, 1 fardo fresadas y sinchas para caballo, 1 fardo alfombras, 2 cajones bordados de algodon, 1 id. terciopelo, 25 balas papel blanco, 56 balas papel florete, 111 idem idem de estraza, 28 fardos piola, 92 barriles aceite, 150 cajones fideos, 21 barricas garvanzos.

á D. Pedro Alfaro.

24 tercios yerba, 98 rollos tabaco.

a Jaime Llavallol é hijos.

99 pipas vino, 6 medias idem, 3 cuarterolas.

á Thode y Ca.

20 barricas ginebra, 12 pipas de id., 290 frasqueras de idem, 1,497 damajuanas.

á D. C. Ziegler.

210 canastos ginebra, 100 frasqueras id., 50 cajones quesos.

A D. AMEROCIO LEZICA.

9 medias pipas aguardiente.

á Manuel A. Ramos.

104 rollos tabaco.

á Luis Dorrego.

40 rollos tabaco.

á Sá Pereyra y Meyrelles.

299 rollos tabaco, 100 balsas arroz.

á D. Juan G. Martinez.

94 bolsas café, 20 canastos mermelada, 210 bolsas fariña, 14 rollos tabaco.

A D. ANTONIO ROCA.

25 resmas papel florete, 51 id. id. de estraza.

a B. Herand.

4 pipas aguardiente, 19 id. vino, 17 cuarterolas id., 9 barricas de idem.

O. J. Hayes

63 barricas arroz.

á Freyer y hermanos.

696 canastos ginebra, 100 jamones.

Zamaran y Tresserra.

100 cuñetes bacalao.

á Nash Wilson y Ca.

3 barricas espuelas, frenos, copas para id., cabezadas, estribos y pasadores, botones para tiradores y cucharas de fierro.

á Nicholson, Green y Ca., 59 Representantes.

2 barricas cuchillos y navajas de barba, escovillas para botas y taladros, 2 id. cuchillos de punta, 1 cajon anteojos, 1 id. balanzas, 1 barrica pavas de lata, 4 id. espuelas, 1 cajon argollas cinceladas.

a Briscoe, Twyford y Ca.

1 barrica hevillas, 1 idem fuentes de peltre, 6 id. palmatorias.

Corti, Francishelli

1 cajoncito cuerdas de Guitarra.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Fragata francesa "Paquebot des mers du Sud," de 313 toneladas, capitan Coliqueau, procedente de Burdeos el 19 de Abril, consignada á Luis Chaparouge y Ca.

Paylebot de guerra nacional "Federal" del Buseo el 23.

Corbeta brasilera, de Montevideo.

Barca francesa "Napoleon," de Havre.

SALIDAS.

Goleta sarda "Rosa" para el Buseo.

Goleta de guerra nacional "Chacabuco"

Bergantin brasilero "Pereira" para Paranguá en lastre.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin Goleta Hanoveriano "Henrique," á Ambargo, por C. R. Horne.

Barca Americana "Rosa Bella," á Salem, por Daniel Gowland y Ca.

Fragata Francesa "Paquete de los mares del Sud," á Isla de Borbon, por C. R. Horne.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin goleta Inglesa "Martha June," para Inglaterra, por Juan Best y hermanos; cargadores: los mismos, 5,000 cueros vacunos salados, 50½ pipas sebo, 1,400 huesos.

Barca Española "Union Compostelana," para Carril, por J. Llavallol é hijos; cargadores: los mismos, 13,398 cueros vacunos secos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS

Urbano Delbis,

OFICIAL RELOJERO, calle de la Victoria número 160, se encarga de cualquier compostura de objetos que pertenecen á su arte; como relojes de bolsillo suizos é ingleses, de rueda catalina, de cilindro, de ancora, de duplex, de repeticion y de despertador; relojes de sobre-mesa y con pesas, reguladores y cronómetros, costureros de música, músicas grandes de muchas sonatas, cuadros de música y de gran sonido, lámparas mecánicas de Carcél y otros autores, asadores mecánicos. Todo se hace á precios equitativos. jl24 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende,

La casa almacen de D. José Y. Gonzalez, que sita en la calle de Solís y Estados Unidos, edificada en Setiembre de 1842 en terreno de diez y siete y media varas de frente al Sud y siete y media de fondo al Norte, con el frente edificado y con una pared de once y media varas de largo en el frente á la calle de Solís, en donde tiene un galpon de tabla, en el cual hay un cuarto á la misma calle de alquiler; el almacen tiene excelentes comodidades para un negocio grande, la casa en la actualidad hace buenos diarios, y no teniendo el surtido completo: entrando en esta venta el armazon y mostrador con 3 cajones y varios útiles que no se manifiestan. El que se interese por ella ocurra á verse con su dueño en su almacen, calle de Chile y Zeballos, Cuartel 25. jl 8c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Viruela.

POR la siguiente nota verá el público que la viruela reina ya desgraciadamente entre nosotros—Mucho tiempo ha que el infrascripto lo ha estado previniendo á fin de que los padres hiciesen concurrir sus hijos á los Establecimientos de Vacuna, y el fruto recogido de tantas amonestaciones, es que apenas uno, y cuando mas dos niños se vacunan en cada Semana. A merced de tanta apatía y criminal indolencia, no solo no es posible subvenir á las exigencias ó demandas del específico que se hacen diariamente para los Pueblos de Campaña y del Interior, sino lo que aun es mas su sosten es del todo imposible, y su pérdida total será una consecuencia precisa é indispensable.

Saturnino Pineda.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

San Nicolas de los Arroyos, Junio 18 de 1845.

Año 36 de la Libertad, 30 de la Indpa., y 16 de la Confederacion Argentina—

El Juez de Paz y Comisario, al Sr. Dr. D. Saturnino Pineda, encargado de la administracion de vacuna.

Tengo el honor de dirigirme á Vd. seguro del celo filantrópico que Vd. demuestra, para anunciarle que amenazando en esta poblacion la mortífera peste de viruela tenga Vd. la dignacion de mandarme algunas costras de vacuna de la mejor para hacer uso de este importante preservativo dando cuenta á Vd. de los resultados que se puedan obtener.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel José Vila.

Urbain Delbis.

Ouvrier horloger, rue de la Victoire N.° 116, se charge de toute sorte de réparation d'ouvrages mécaniques qui ont raport á son art; tels que montres de poche suissés ou anglaises, á roue de remontre, a cilindre, á mure, á duplex, á répetition et á reveil. Pendules de chéminée parisienes, et pendules a poids anglaises, regulateurs, chronométres &. Necessaires á musique, grandes musique, tableaux á musique et á grandè sorerie, lampes mécaniques de Carcel et autres auteurs, tourne broches &c., &c. le tout á juste prix. jl24 6p

SE VENDE

UN establecimiento de panaderia bien acondicionado, provisto de todos los útiles necesarios para poder principiar á trabajar desde luego, con cuatro asientos de atahona y un número suficiente de mulas nuevas, asi para la máquina como para moler y para árganas: para tratar ocúrrase á la calle del Buen Orden número 29. Tambien se venden mulas nuevas tahoneras, mansas y recien enseñadas. j24 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA

En la casa habitacion del Sr. D. José C. Mohr, calle de Balcarce No. 53.

El Martes 29 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, por tener dicho señor que ausentarse del pais, se ha de rematar indispensablemente á la mas alto postura, todo el menaje de la expresada casa, consistiendo de ricos muebles y demas utensilios, cuyo detall es el siguiente:

Sala.

1 hermoso piano ingles con plancha de bronce batido entero, 1 hermosa alfombra de tripe rizado de un gusto selecto sin verde ni celeste, 1½ docenas sillas de caoba, inclusas dos de brazos, 2 sillas poltronas forradas en terciopelo, 1 hermoso cuadro representando la coronacion de la Reyna Victoria, 1 mesa redonda de caoba de sala, 2 sofaes de caoba con asiento de crin y banquitos, 3 floreros de mármol, varias alfombritas para las ventanas, mecheros, candeleros, 1 mesita de luz, variedad de preciosos adornos pára las mesas, 1 par mesas de arrimo de caoba &c.

Ante Sala.

1 piano ingles de buenas voces y fuerte construccion, 1 alfombra de tripe, 2 id. para las ventanas, 1 par mesas de arrimo de caoba, 1 sofá de id., 1 docena sillas de caoba, 1 costurero, floreros, un reló de sobre-mesa, 2 pares de espejos grandes marco dorado, algunos cuadros de pinturas, 2 escritorios de la India portátiles, 1 docena sillas de esterilla flamantes, varias alfombritas, varias obras en español, ingles, aleman y frances &c.

Dormitorio.

Una cuja de bronce con colchones, almohadas, colgaduras &c., 1 alfombra de jergon, 1 hermoso ropero de caoba, 1 lavatorio con tocado y piedra mármol de caoba, 1 cómoda de id., 1 bañadero de patente con sus correspondientes tubos &c., 1 estufa con caño, 1 botero de caoba, 1 par pistolas de bolsillo, 1 escopeta fulminante de dos tiros, 1 docena sillas de esterilla, 1 cuna de caoba sin estrenar, varias alfombritas, algunos cuadros y varios otros utensilios.

Comedor.

Una mesa de caoba de comer 1 juego de porcelana de mesa completo, 1 id. para té de idem, 1 docena sillas de esterilla, 1 licorera de platina fina con sobre-puestos de plata, botellas de cristal lapidadas, 1 juego de platina fino para té y café con sobre-puestos de plata, candeleros, copas y vasos, alguna loza y cristales, 1 par dulceras, 1 par bandejas pará pan de platina fina con sobre-puestos de plata, varios asientos de botellas de platina de idem, 1 juego de lavatorio de cristal de colores, cubiertos de marfil para mesa, trinchantes, cucharas de mesa y para té, 1 bandeja redonda de platina fina con sobre-puestos de plata, 1 cajita de la India para té, 5 pares de candeleros de platina con sobre-puestos de plata, 1 par palmatorias id. id., 2 pares candeleros de bronce, 1 juego de asientos para fuentes, 1 licorera de platina, aceiteras de id. con sobre-puestos de plata, algunos cajones cigarros habanos é infinidad de otras menudencias.

Caballeriza.

Una volanta de dos ruedas de fuerte construccion con toldo, guarniciones completas y un caballo maestro sobresaliente, conocido por el relámpago, 1 silla de montar de señora con dos frenos completos, mandil &a., 1 idem de hombre idem un apero completo con un par de espuelas, estribos con pasadores, cabezadas, freno y manea, riendas y freno todo de plata, látigos &a., &a.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Calle de Cangallo No. 37.

El Lunes 28 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por tener que desocupar la casa, los siguientes muebles.

12 sillas de caoba asiento de esterilla, 1 mesa para delante del sofá, 3 id. de arrimo, 1 relox de sobre-mesa con cuerda para 20 dias, 1 sofá, 2 cómodas de caoba, 1 alfombra, 2 roperos de caoba, 1 cuja francesa con mosquetero, 1 lavatorio, 2 mesas de caoba, 1 estante para libros con puerta vidriera, 12 sillas, mesas de pino, útiles de cocina, loza, cristales &a.

POR FEDERICO SILVA.

De Muebles y Alhajas.

En la calle de la Reconquista, del Cuartel de Restauradores media cuadra para el alto, casa de altos.

El Viernes 25 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, dará principio indudablemente, siendo todo al mejor precio, cuyo pormenor es el siguiente.

Un rico piano de excelentes voces, 2 sofaes, 4 mesas de arrimo, 2 docenas sillas, 1 mesa, 2 estantes, 1 bidé, 2 candeleros de 3 luces, 2 alfombras de sala, dos banquitos para los pies, espaviladeras con sus platillos, juegos de bandejas de platina con sobre-puestos de plata, 4 juegos de café, 1 mesa para planchar, 1 id. de comedor, 1 barrica de alquitran, 1 hermoso cuadro dorado con relox de campana, 1 cuja de caoba maciza, 1 relox de sobre mesa dorado figurando juego de sortija, 1 id. chiquitos, varios relojes de bolsillo de oro y esmaltados, cadenas de oro para el cuello, 1 costurero con música, 1 marquesa, 22 varas de jergon, 1 par carabanas con topacios, 1 relox de sobre-mesa máquina de bronce, 3 chaquetas de paño, 2 quinques, 1 filtro de piedra, 1 pañuelo de raso con flores afelpado, 1 cuadro del Principe Poniatowski, 1 guitarra española superior, 1 alfombra y demas cosas que se verán en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

Se han de vender precisamente al mejor precio, por cuenta de quien pertenezca, 1 armazon flamante para almacen ó tienda, con porcion de cajones y vidrieras pertenecientes á la misma armazon, como mostrador y dos bancos para estivar bebidas.

POR IBARRA Y MACOME.

Reconquista, No. 5.

El Jueves 31 del corriente á las 11 en punto.

Se han de vender al mejor precio, los muebles siguientes—

1 aparador de caoba, 1 piano superior usado, 1 par mesas arrimo, 1 sofá de crin, 2 cujas, 1 marquesa, 1 comoda, 2 armarios de pino, 1 lavatorio, 1 cuja chica de fierro, tocador, 1 docena de sillas de esterilla americanas, 1 mesita de noche, 1 estufa y muchos otros muebles que estarán á la vista.

Igualmente.

Por chancelacion de una facturita muchos artículos de mercería, como peines, abanicos, cigarreras, gorras, y algunos ponchos &a.

Aviso.

EL Consulado de los Estados Unidos se ha trasladado al No. 44, calle del 25 de Mayo.

Estará abierto desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

9jl 8c

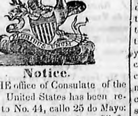

Notice.

THE office of Consulate of the United States has been removed to No. 44, calle 25 de Mayo: office hours from 10 to 2. 9jl 8c

Viva la Confederacion Argentina
¡Mueram los Salvages Unitarios!

AVISO AL PUBLICO.

EL dia 10 del corriente se dán exámenes públicos de doctrina cristiana, lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, costura blanca, marca, bordado blanco y demas, en el Establecimiento de Dña. Juana Alaña y al dia siguiente serán los premios. Calle de Venezuela núm. 237. j17—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE VENDE

O se alquila una casita, en la calle de las Artes á el lado del No. 306 Para tratar ocurra á la calle de Corrientes No. 147.

jl11 4c.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

LA persona que tuviese algunas tejas para vender, puede ocurrir á la calle del Parque núm. 97, en donde encontrará con quien tratar. jl9—3p

AVISO.

SE vende ó se alquila la casa panaderia del finado D. Benito Iglesias, situada en el mismo pueblo de Moron, con las comodidades mas aparentes para este ramo. El que se interese por una ú otra cosa puede ocurrir á tratar con su dueño calle de Representantes No. 41.

jl10 3p.

SE VENDE

UNA finca con comodidad para cualquier negocio, en la calle del Parque No. 330; se dà en un precio regular. El que se interese en ella ocurra á la misma casa donde encontrará con quien tratar.

jl10 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO INTERESANTE.

SE ha perdido el dia 6 de Julio, un caballo con bozal y maneador, conocido por el del Teniente Escola, del Batallon Guardia Argentina; tiene una mancha blanca en la frente, las dos patas de atras blancas, la cola cortona: en el lado del lazo, una marca de un corazon con cos flores, y del lado de montar una X. El que lo entregue en el Cuartel del Sr. General Rolon, tendrá una generosa gratificacion,

jl7—3p

200 $ DE GRATIFICACION.

AL que entregase ó diese noticia de un caballo obero rosado ensillado con todo recado que desapareció el Martes 2 del corriente á las 6½ de la noche de la calle de Cuyo, de la puerta de calle del Sr. Corredor Santillan: el que supiese ocurra á la calle del Perú No. 167 que allí darán razon.

jl2 3p.

RETRATOS

DE

DAGUERROTIPO
CON COLORES

SACADOS POR

Juan A. Bennet,

Artista recien llegado de
NUEVA YORK.

LAS personas que deseen tener un retrato fiel de sí misma ó de sus amigos, harán bien de ocurrir á

LA CALLE DE LA PIEDAD, ALTOS NUM. 121,

Para ver las muestra de los que se han sacado.

Los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado en este pais, de lo que bastará su exámen para comprobar el aserto.

Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere.

J. A. B. dará instrucciones, á precios moderados, facilitando un aparato de los mejores y los materiales precisos, para sacar retratos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso al Público.

SE ofrece en la calle de Corrientes núm. 262, un Repartidor de Esquelas funerales ó cualquier otro impreso—Es diestro para esta ocupacion, habiéndose ya, ejercitado en ella.

l20—15g.

Aviso.

EN una Estancia situada veinte leguas del Pueblo para el Sud adonde hay un rodeo corto de ganado como mil y tantas Cabezas, se desea encontrar un hombre capaz y de trabajo que pueda comprar la mitad ó poner otro tanto de animales, tomandolos todos á medias: Advirtiendo que el terreno es de lo mejor y grande con aguadas permanentes, corrales de ñandubay y lo demas necesario. Tambien se puede convenir para entrar como puestero para cuidar de una majada de ovejas con su corresopndiente salario y ventajas.

Para tratar ocúrrase à la casa Maypú No. 13. j14 8p.

Recien recibido.

MEDIAS medias blancas de lana españolas lo mas superior, gorras de paño fino para hombres y niños á la última moda, chaquetenes y chaponas de punto muy dobles para hombres y niños españoles y franceses que no han venido iguales en calidad hasta ahora, zapatos tejidos de lana con forro blanco do franela para hombres, guantes de lana de los mas ricos, botas fuertes con corcho y varios otros artículos correspondientes á la estacion. Calle de Cangallo núm. 35 en la acera del Teatro enfrente de la imprenta de la Libertad. j17—6p.

Se vende

UNA Sastrería sita en la calle de la Catedral número 122. El que se interese en ella ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. j27 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Escuela Argentina.

FEDERAL ESPAÑOL ó INGLESA

De niños y niñas.

SE ha madado de la calle de Lima No. 46, á la calle de Tacuary núm. 81.

Se enseña.

La Doctrina Cristiana.
Lectura.
Escritura.
Aritmetica.
Gramatica.
Geografia.
Idioma Ingles.
Costura y bordado.
Musica y bayle.

Se reciben pupilos y medio pupilos.

Las Señoritas Da. Enriqueta y Da. Clara Bradish aseguran à sus amigos y al público, que nada faltará de su parte para dar satisfaccion á los que les honren con la instruccion de sus hijos. Estan ayudados por un maestro de experiencia.

Se está formando una clase de niños y niñas, para aprender los bayles mas modernos bajo la direccion de Mr. Rousseaux.

j2 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE necesita un maestro general de Confitería. La persona que se considere útil puede ocurrir á la Confitería de los suizos, calle de la Piedad núm. 91 que encontrará con quien tratar.

j19—6p.

Se necesita

COMPRAR ó alquilar una casa que no diste mucho de la Plaza de la Victoria y que pueda servir para casa de comercio, si no fuese toda entera aunque sea parte de alguna casa es decir las piezas principales; ó bien se darà en cambio tanto por compra ó arrendamiento una linda casa chica situada en muy buen parage. Para tratar ocúrrase á la calle de Reconquista núm. 5.

j10—15s.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

Mejor que los estacones de espinillo:

EN el Partido de Quilmes, serca de la Iglesia en la chacra que esta frente à lo de D. Juan Otamendi, se venden de diez á doce mil postes de durasnos de ocho á nueve años, á precios muy comodos quien necesite el todo ó parte de ellos puede ocurrir à dicha chacra que encontrará con quien tratar.

j6 8p.

Recien recibido,

CHAQUETONES y chaponas de punto muy dobles para hombres y niños españoles y franceses que no han venido iguales en calidad hasta ahora, zapatos tejidos de lana con forro blanco de franela para hombres, guantes de lana de los mas ricos, botas fuertes con corcho y varios otros artículos correspondientes á la estacion. Calle de Cangallo No 35, en la acera del Teatro enfrente de la imprenta de la Libertad. j6 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

LOS Síndicos del Concurso de D. Tomas Borgeia avisan á los acreedores del mismo, que habiéndose concluido el término que el Tribunal de Comercio fijó para que presentasen los documentos de sus créditos, van à preceder al arreglo final dentro de 8 dias de la fecha, en los cuales pueden presentar sus documentos los que aun no lo hubieren hecho, en la calle de la Federacion núm 26.

Buenos Aires, Junio 12 de 1845.

j10—6p.

SE VENDE.

UNA pulpería y billar, casa de mucha concurrencia y que se desprende de ella su dueño por tener que salir al campo. Calle de Chacabuco núm. 87. j6—15p.

FOR RIO JANEIRO
[Passengers Only]

The first rate fast sailing American Schooner—

"Enterprice."

Capt—Charles Nicholsen of about 190 tons Register.

Will be dispatched for the above port in a few days, as soon as she has taken in her Ballast; and having superior accomodations for passengers offers an excellent opportunity—For terms apply to her consignees—

Zimmermann, Frazier & Co., Reconquista 69.

Dinero a Rédito.

SE toman de 7,000 á 8,000 pesos á réditos, sobre hipoteca de una finca de doble valor y libre de todo gravamen. Darán razon en la calle de Maypú núm. 231.

j14—8g.

D. Vicente Cravino, habiendo vendido su casa Carpintería, calle de Cangallo núm. 129, suplica á las personas que tengan algun crédito contra él, se sirvan presentarse allí mismo, para su abono dentro de tres dias de la fecha, pues el comprador no será responsable.

j25 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

CURSO DE MATEMATICAS
DE
Segundo año.
EN EL
COLEGIO REPUBLICANO
FEDERAL.

EL dia ocho del corriente, ademas de las clases de Filosofia y Matemáticas de primer año, se dará principio tambien á la Clase de Trigonometría, Geometria práctica ó Agrimensura, Principios de delineacion para levantar planos, y Apliaacion del Algebra á la Geometría; bajo la direccion del Sr. Profesor de Aritmètica mercantil y Teneduaía de libros, en el mismo Colegio, D. Elias Odonel.

Los Sres. Alumnos que deban seguir este Curso, y todos los que quieran incorporarse, ocurrirán á recibir la correspondiente matrícula— j4—3p.

Venta de casa.

UNA en la calle de Repre-tan'tes bajo el núm 360, que se compone de 16½ varas de frente al Oeste y 25½ de fondo al Este, formando ezquina con dos hermosas habitaciones y pozo de agua buena. El que se interese en ella podrá ontenderse con el procurador de número D. Lino Ferreyra de la Cruz, que se halla autorizado para su venta, y se verificará en un precio cómodo.

jl17—6p.

Se alquila.

Y puede recibirse la llave desde luego.

LA casa Fonda y Cafè, sita en la calle larga de Barracas—Cualquiera persona que quiera dedicarse à este negocio, tiene una bella oportunidad de ocupar un pequeño capital con ventaja.

D. Juan Trillia, el propietario, no tiene mas motimo para desprenderse del establecimjento que el deseo de retirarse à la vida privada

Los quo se interesen ocurran allí mismo. 22 6p.

Oratorio.

POR circunstancias imprevistas se ha diferido el "Oratorio de la Creacion" hasta el Miércoles 30 del corriento. j22 3c.

Naranjas.

SE avisa al público que en la calle de la Alameda No. 13 se venden naranjas del Janeiro recien llegados por mayor y menor.

jl 8p.

Se vende.

UNA casa sita calle de Montevideo No. 225, con sala, dormitorio, cocina, pozo de baldo y lugar, todo cercado de pared. La dueña vive calle de Belgrano No. 280.

jl 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla se ha de sacar en almoneda y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 24, 25 y 26 del que gira á las 4 de la tarde, una casa y terreno en que está edificada, situada en esta Ciudad, formando esquina á las calles de Cochabamba y Representantes núm. 134, pertenecientes á la testamentaría de D. Victoriano Vilela, tasada en la cantidad de 16,389 pesos 7 reales moneda corriente. Buenos Aires, Julio 22 de 1845. Adolfo Conde.
[Escribano público] jl22 3p

Bolas, tacos y paño de Billar.

HAY de venta en la calle de la Piedad núm. 55. jl22 3c

AVISO.

SE vende una hermosa galera fuerte y buena para viages ó paseos serca de esta Ciudad, en un precio muy cómodo. La persona que se interese puede pasarse por la botica calle del Perú No. 126 que encontrarán con quien tratar.

jl 3c.

Electro Galvanic Rings,

STRONGLY recommended to all who suffer from gout, rheumatism, nervous affections, tu doloreux, headachs, &c.

The application of Galvanism to the human frame having proved itself to be productive of important beneficial results as a powerful and effective agent for the cure of the above maladies—these Rings are confidently submitted to the public as the most safe, efficacious and successful that have yet been constructed, having merited the highest sanction and recommendation. Se venden en el Almacen, No. 35, Calle la Piedad. j 22—3c.

TO BE LET,

AND may be entered upon immediately, those desirable premises situate on the Barraca Road, and now occupied as a Coffee House and Fonda. Any industrious person desirous of entering into the above business will find this a good opportunity to invest a small capital.

John Trillia, the present occupant and proprietor, has no other motive in disposing of the same than a desire to retire into private life.

For particulars enquire on the premises. j 22—6p.

Oratorio.

UNEXPECTED circumstance have compelled the postsponement of the Oratorio of "The Creation" until Wednesday the 30th inst. j 22—2p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES.
D. Juan Crisol, ha donado á beneficio de este Hospital 161 ps. 7 rs.
D. José Bejarano donó 500 ps.
D. Pedro Alfaro albacea de la finada D. Micaela Acosta entregó 200 pesus fuertes.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

SE VENDE.

UNA cuja y casi nueva con sus colchones y colgaduras completas, igualmente unas 300 tejas: ocúrrase á la calle de Corrientes No. 20.

j2 6p.

Para el Carril.

Saldrà á fines del presente mes la acreditada Barca española.

'Union Compostelana'

[Su Capitan—D. Pedro Ferreyra.]

Admite pasageros à quienes ofrece el trato mas esmerado posible. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios.

Jayme Llavallol é hijos.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

ESTABLECIMIENTO A MEDIAS.

A las inmediaciones del Paso de Burgos, sobre el Rio de Barracas, una hermosa casa con cuarenta y mas cuadras cuadradas de terreno, se proponen dar á medias, ó bajo otros tèrminos equivalentes, á alguna persona que acredite honrradez y capacidad para manejarla. El que guste tratar, ocurra á la calle de Cangallo núm. 103, donde dardo la seguridad de las calidades que se exigen, se le herán las propuestas—Buenos Aires, Julio 15 de 1845.

j15 6p.

Aviso.

SE ofrece un hombre de regular edad, para dependiente de cualquier casa de negocio en la Ciudad, prefiriendo en todo caso en la Campaña.

Tiene quien dé informes de su conducta y garantias necesarias, para el efecto ocurran á la calle de las Artes núm. 84. jl17—3p.

Libretas de baile.

HAY en la librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60, unas libretas adornadas y con làminas destinadas á inscribir las contradanzas, minuetes ó balzas, á que estàn convidadas las señoritas en una tertulia.

Tornos para coser.

LOS hay muy elegantes de marfil. ébano jacarandà y box. En la librería de la Independencia calle de Representantes num. 60.

Esfuminos

DE papel y de gamuza para dibujantes, lápices de comte negros núms. 1, 2 y 3, blancos y colorados, igualmente papel superior de marquilla. Se hallan en la librería de la Independencia calle de Represeutantes núm, 60

¡ Viva la Confederacion Argentina!
! Mueran los salvages unitarios !

Se vende.

LA casa bajo los números 128, 130, 130½ y 132 calle de Cangallo, con mucho frente al Norte, fondo completo y grandes comodidades; perteneciente á la testamentaria de la finada Sra. Da. Josefa de Arguibel. Para verla y tratar ocúrrase á la misma calle núm. 77.

jl21—tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL Dr. Rivera, debiendo pasar algun tiempo en la Ciudad, avisa á sus amigos y á las personas que se interesan en el ejercicio público de su carrera médica, que corresponderá á su confianza del mejor modo que le sea posible, ocurriendo á la calle de la Reconquista No. 75 y 77.

j19—10p.

¡ Viva la Federacion !

AVISO.

EN la calle de la Universidad núm. 156 se alquila un almacen propio para depòsito la persona que se interese, puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar, desde las diez de la mañana, hasta las tres de la tarde.

j19—6p.

Aviso á los Labradores.

SE necesitan para un Establecimiento de campo, que no dista mucho del pueblo, cuatro ó seis hombres de trabajo, á los se dará ocupacion seis meses seguidos—Tambien se precisa de un oficial carpintero, á quien se dará trabajo constante.

Los que se interesen ocurran á la calle de Maypú No. 13.

jl4 8p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

UNA Sra. que hace mas de treinta y dos años que está postrada en una cama, sin poderse sentar en ella ni darse vuelta, llagada y constantemente afligida con los dolores que producen su penosa enfermedad; hace veinte y cinco años que enviudó y hace mucho tiempo que su enfermedad le concluyó la fortuna que le quedó cuando falleció su marido, ahora en fuerza de la necesidad se vé en la precision de acudir à las personas caritativas, para que la socorran, que el Cielo les pagarà esta buena obra, previniendo que lo hagan por sí ó por medio de personas de su confianza, no dando á nadie que vaya á pedir en su nombre: vive en la calle de Venezuela núm. 316.

jl 18—6g.

Se vende.

UNA pulperia en la calle de Venezuela frente al núm. 344, del hueco de Botello una cuadra para el campo: tiene poco principal y dá buenos diarios. Allí mismo darán razon. jl 18—3p.

Una quinta.

SE compra una sea grande ó chica que no diste mucho del centro. Ocúrrase á la calle de Reconquista núm. 5. jl 18—6s.

MANI

HAY una pequeña partida de superior calidad, que se venderá por junto ó bien por bolsas sueltas; en el almacen calle de Cangallo No. 77, al lado de la Inprenta de la Gaceta Mercantil.

jl 16—3c

SE HAN PERDIDO,

Dos caballos, uno picaso y el otro saino, herrados de las 4 patas. La persona que dé noticias de su paradero ó los entregue en la calle del 25 de Mayo No. 177, será bien gratificado. j21 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios

Tapicería y empapelador de buen gusto.

WARWICK INGLIS tiene el honor de anunciar á sus amigos, marchantes y al respetable público de Buenos Aires, que se ha trasladado su establecimiento de tapicería á la calle del Perú núm. 97, bajo los altos de la casa del Sr. General D. Prudencio Ortiz pe Rosas, donde sigue trabajando en todos ramos pertenecientes á su oficio; hace cortinas para puertas, ventanas y camas, como tambien colchones de todas clases, desde los elásticos de cerda, de plumas, de lana, hasta los de paja. Sofaes, sillas de todas clases, hechas y entapizadas en el mejor estilo; hace alfombras y esteras.

N. B. Se componen sofaes, sillas y colchones viejos dejàndolos como nuevos: siempre sigue haciendo sillas poltronas y sofaes aforrados en zaraza, persianas de todas clases hechas á la órden, se componen y pintan las persianas viejas dejándolas como nuevas, como igualmente es empapelador, cuelga campanillas, pone cielos rasos, pintor de casas &c. &c. todo lo cual hace a la mayor brevedad y á precios sumamente equitativos. jl0 15p.

Aviso.

CASO de hallarse en Buenos Aires D. Juan Vessiny, natural de Francia, se le suplica se sirva apersonarse en esta Imprenta, donde se le darán informes que le interesan j30—tfc,

Avis.

SI Mr. Jean Vessiny se trouve á Buenos Ayres, il est prie de se presentor au bureau de la "Gaceta Mercantil," où on lui donnera des informations qui lui interessent.

j30—tfc.

Se desea comprar.

LOS siguientes libros: el primer tomo del Evangelio en triunfo, el primero y cuarto de las Obras del V. Fr. Luis de Granada, y dos tomos del Año Cristiano, correspondientes á los meses Enero y Marzo: quien guste vender ó cambiar dichos libros ocurra á la Librería de Ibarra, calle de Potosí núm. 28. j10 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina ¡

DEPENDIENTE DE FARMACIA.

S necesita uno hijo del país ó español, á quien se le harán propuestas ventajosas siendo idoneo y acreditando hombria de bien; Ocúrrase á la calle de Corrientes No. 224

j4—5p.

Cocinera.

Se necesita una en la calle de la Reconquista núm. 13. j27—3p.

LA DENTADURA.

AVISO NUEVO.

En la calle de la Catedral 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo [antiguamente casa del Sr. D. Tomas Whitfield].

D. Guillermo Tenker, Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires; habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y núm. arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y ofrece á este resperable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad. Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado; emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes con oro puro ó argamasas minerales, por inútiles que se hallen; pone dientes minerales de diferentes construcoicnes, siempre puro en la boca y sin olor. El Profesor Dentista reconocido à la honrosa confianza y alta aprecio que le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público sus grandes específicos para curar cualquiera enfermedades de los dientes y encias.

El Bálsamo de los Andea ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El Agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El Espíritu para el Dolor de muelas y Polvos para liampiar y conservar ios dientes.

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su caller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en èl tiene una sil a propia y curiosa, y muchas comodidades díficiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran. Extrae muelas á todas horas!

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

DON Guillermo Pasman se ha presentado ante el Tribunal de Comercio entablando demanda contra D. Federico Schultz por colro de cantidad de pesos; y no apareciendo este en la ciudad, (pues se ignora su paradero) ha pedido se cite y emplaze á Schultz para que ocurra á la oficina del actuario que firma á estar à derecho y oir providencias; y el Tribunal ha resuelto que bajo la responsabilidad de aquel se emplaze y llame en edictos y por los periódicos de esta ciudad por ocho dias. Y en obedecimiento del expresado auto se cita y emplaza á Schaltz por el termino perfijado perentorio, y en la forma pedida para que llegue á su noticia. Buenos Aires, Junio 17 de 1845.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano 1° del Consulado.
jl7—8p.

SOMBREROS DE PARIS,

Recien recibido un excelento surtido de sombreros franceses de lo mas rico y de la última moda. En la tienda nueva, calle de Cangallo No. 21, al lado del Teatro Argentino. jl1 6p,

SE NESECITAN.

DOS ó tres hombres lavadores de cueros de carneros, en un Establecimiento no muy lejos del Pueblo, adonde hay trabajo permanente: ocúrrase á la calle de Maypú núm j14—8p.

SE HA PERDIDO

DESDE el No. 57 calle de Corrientes un dedal de oro con las iniciales de M. M. grabadas: á la persona que lo halle y lo restituya á su dueño recibirá cincuenta pesos de gratificacion. jl1 6p.

Galleta Norte Americana.

COMO 300 barricas que están en almacenes de depósito, introducidas por varios buques de Estados Unidos, se ofrecen á venta para exportacion à precios equitativos. Ocúrrase á Zimmerman, Frazier y Ca, Reconquista 69.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso Interesante.

DOÑA Josefa Larsen tiene el honor de informar al respetable público que ha mudado su domicilio á la calle del Perú núm. 131 de la calle de Corrientes media euadra para el Retiro à la derecha, donde sigue con su establecimiento de limpiaduría de toda clase de efectos. Se encarga de sacar en los gèneros de seda, terciopelo, merino, paño y casimir las manchas de mareo, grasa, aceite, alquitrnn, brea, dulce y licores; las de pintura siendo la mancha reciente, las de tinta y moho solo en los géneros blancos. En fin los pantalones, fraques. chalecos, levitas &a se limpian y se aprensan con la mayor proligidad.

Doña Josefa Larsen cree inoportuno el hacer recuerdo que ocho años de práctica le pueden hacer esperar el sufragio del público en este ejercicio. j14—15p

Efectos de Invierno.

EN la calle de Cangallo núm. 21 Tienda nueva, junta del Teatro Argentino, se acaba de sacar un exelente surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente—

Chaquetones y chaponas de punto francesas, id. de pura lana, camisetas y calsoncilios de pura lana, id. de merino, id. de algodon, medias, y medias medias de lana, id. id. de algodon, id. de seda, id. id. de niños de todas clases, un surtido de corbatas y corbatines, guantes de lana, id. de pelo de conejo id. de seda y de cabretilla, colchas, colchados, id. forrado por lana, fresadas Inglesas, gorras de paño, id. cuero de mono, id. de hule como para hombres y niños, camisas blancas y de colores, cepillos de ropa, depelo y de dientes, sombreros de todas clases como para hombres y niños, zapatos de trencilla forrados por franela y de los mas ricos que han vendido hasta ahora, zapatos abotinados Ingleses, agua de colonia de lo mejor y varios otros artículos que se venden á los precios mas moderados. j1—6p

PLANTAS
FRUTALES
DE

FLOR Y ADORNO.

EN la quinta y establecimiento horticultural, sito en la calle Sola ó de la Banderita, de Barracas al piè de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle què vá desde los mataderos del alto al puente—Se venden nísperos del Japon, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, limon dulce y de lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el país—Olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles. Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pèrsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa bellosa y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplèndida y bicolor spireas, halesias, yucas, tunas de variasclases, &c.

James Shaw

RESPECTFULLY acquaints the public that he has removed to 95, Calle del Restaurador Rosas, where he carries on the plumbing trade, water closets, wash hand basons, hot, cold, and shower baths, pumps for algives and vessels, zinc rhodes and pipes, paletas for preserving hides, wind mill pumps, vats and steaming apparatus fitted up for saladeros, lead coffins, coffin mounting sold in sets.

The advertiser trusts, that by strict attention to business and moderate charges to merit a share of public patronage.

A SMALL TURNING LATHE FOR SALE.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Policía.

NO habiendo sido satisfechos los deseos del infrascripto por las propuestas prèsentadas para las mejoras de la Pirámide de la Plaza de la Victoria en los ramos de pintura y albañilería; se invita de nuevo para el 20 del presente á los que gusten hacer propuestas, advirtiendo que la pintura se hará al fresco y que los pormenores de la obra que se desea hacer se darán en este Departamento por la oficina de órdenes—Buenos Aires, Julio 12 de 1845.

Aleman.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Correos.

SE avisa al público que el Correo de la Carrera de Cordova y demas Provincias del Interior y Bolivia, sale el Sabado 26 del corriente y que debiendo cerrarse la Balija en la tarde del Viernes 25 en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el Buson hasta las tres de la tarde de ese dia.

Buenos Aires, Julio 22 de 1845.
LUCA—

Gran Conveniencia.

SE arrienda una quinta con mucho y buen terreno, bastante monte, y alguna alfalfa, tiene setecientos pesos de leña atados y parados como para venderse. para tratar ocurrase á la calle de Corrientes núm. 236. jl23—5*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO JUDICIAL.

DE mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete se han de celebrar almonedas y remate en las tardes de los dias 29, 30 y 31 bajo los portales de la Casa de Justicia, de la casa situada en la calle de las Piedras núm. 181, cuyo terreno se compone de 12¼ varas de frente al Leste y 55¼ de fondo al Oeste perteneciente al salvage unitario Saturnino Perdriel, tasada en la cantidad de 116,647 ps. moneda corriente, que se ha de rematar en quien mas diere á dinero de contado—Las personas que se interesen en ella, ocurran al oficio del que subscribe á imponerse de sus tasaciones—Buenos Aires 23 de Julio de 1845.

jl 23—3p. *Mogrovejo.*

¡ Vva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

Academia de Jurisprudencia

TEORICO-PRACTICA.

Para la disertacion Académica mensual correspondiente al mes de Julio del presente año de 1845.

Se pronunciará por el Dr. D. Domingo Pica el Martes 29 del corriente a las cinco y media de la tarde en el lugar de costumbre, una memoria que recaerá sobre la materia siguiente—"Del Fatalismo, del Panteismo, de las doctrinas de los ecépticos, y de los misticistas en relacion con el Derecho natural: se hará ver que implican en contradiccion porque se han fundado en vistas exclusivas de Dios, del hombre y de la naturaleza" Y sostendrá el siguiente.

PROGRAMA.

1.ª El Fatalismo socaba los fundamentos del órden social, y es una consecuencia del sistema sensualista.

2.ª El Panteismo niega la individualidad humana: su lógica es contradictoria y absurda su moral.

3.ª El Ecepticismo agranda el círculo de nuestros conocimientos, pero ataca las bases de la moral: en tal situacion el hombre se dirige á Dios, como Autor del bien, de la verdad y de la justicia, y entra entonces en el Misticismo.

4.ª El Derecho natural no se funda en los principios esclusivos de los sistemas expresados, sino en la verdad moral absoluta.

V.° B.° PEREZ.

Buenos Aires, Julio 22 de 1845.
José Gorostiaga,
Secretario.

AVISO.

UNA carta llegada de Europa con sobre para D. José Artola, ha debido ser levantada del Correo equivocadamente, por alguno del mismo nombre, y se suplica al que la tiene en su poder, entregue al interesado que vive en la calle de Cuyo núm. 247, ó devuelva al Correo bajo un sobre nuevo.

jl23—3p

Almacenage.

EL que suscribe tiene 2 ó 3 piezas grandes y secas, en el segundo y tercer patio, las que alquilara para almacenar efectos—tambien hay unas habitaciones con piso de madera. El local es central y los zaguanes ó pasadizos de bastante anchor para que puedan introducirse cajones de los mas grandes.

Se alquilarán á un precio moderado.

G. L. TENKER.
Cirujano dentista, Calle de la Catedral, N.° 96. jl 23—tfs.

Storage.

THE subscriber has 2 or 3 large dry rooms in the second and third patios, which he would be glad to rent for store rooms; also one or two lodging rooms with board floors. The location is very central and the passages wide enough to admit the largest cases. Terms moderate.

G. L. TENKER,
Cirujano Dentista,
j24 tfs Calle de la Catedral No. 96.

PARA
Hamburgo.

PASAGEROS SOLAMENTE.

La hermosa, muy velera, forrada y clavada en cobre.

Barca Nacional—
"SIRENA."
Su Capitan—J. W. GOODRICH.

Habiendo contratado su cargamento entero, saldrá para dicho destino, si el tiempo lo permite, á fines del mes de Julio, y ofrece exelentes comodidades para pasageros á quienes se asegura un buen trato. Ocúrrase á—

Zmmermann, Frazier y Ca.
69 Reconquista.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—